

CATALINA (D.<sup>a</sup>), INFANTA DE PORTUGAL.

Hija del rey D. Duarte. Nació en Lisboa, á 25 de Noviembre de 1436, y allí vivió en el monasterio de Santa Clara, según unos, y en el del Salvador, como dicen otros. Murió, á 17 de Junio de 1463.

Fué autora de la siguiente versión:

580.—Ho liuro que se escreue da regra e perfeçam da conuersaçam dos monges: ho qual liuro foi copilado per ho reuerendo senhor Lourenço Justiniano primeyro patriarcha de Veneza, que foy dos primeyros fundadores da congregaçam de Sam Jorge em alga.

(Colofón:) Foy imprimida a presente obra em ho insigne moesteyro de Sãcta Cruz: da muy nõbre e sempre leal cidade de Coimbra per Germã Galharde. Em o anno de nosso Senhor Jesu Christo 1531 a XXVIII dias de Abril.

En fol., xciv hojas.—Letra gótica.

581.—Da perfeição da vida monastica, e da vida solitaria: dous tractados de S. Lourenço Justiniano, traduzidos do latim em portuguez pela serenissima senhora Infanta D. Catharina, filha do senhor Rei D. Duarte. Lisboa, na Offic. de Simão Thaddeo Ferreira, 1791.

En 4.º, iv-467 páginas.

Esta segunda edición fué dirigida por el P. Tomás José de Aquino.

CATALINA DE ARAGÓN (D.<sup>a</sup>).

Hija de los Reyes Católicos y mujer de Enrique VIII de Inglaterra, con quien se casó á 25 de Junio de 1503, viuda ya del príncipe Arturo. Repudiada por aquel Monarca lascivo, que á trueque de saciar sus pasiones no vaciló en quebrantar las leyes más sagradas, falleció en Kimbolton en el año 1535. Por ser conocidísima su biografía (1) no entramos en detalles; pues ¿quién

(1) Las principales obras para la biografía de D.<sup>a</sup> Catalina, además del libro de Sander, que tradujo el P. Ribadeneyra con el título de *Historia ecclesiástica del scisma del reino de Inglaterra*, son:

no ha leído la historia de esta santa mujer, de su inicuo repudio y del cisma subsiguiente, que produjo el establecimiento de la Reforma en Inglaterra?

¿Quién no conoce aquel panegrico sublime que de ella hizo Shakespeare cuando la representa muriendo cual mártir entre coros angélicos que le ofrecen una inmortal corona, mil veces más preciosa que la que llevó en el mundo? (1):

*De causa matrimonii regis Angliæ liber, Joanne Rofensi episcopo autore.*—Compluti, 1530.

*Tractatus Ferdinandi de Loazes in causa matrimonii Henrici et Catherinæ Angliæ Regum.*—Barchinonæ, 1531.

*Hieronimi Novati, pro Catharina de Aragonia, Angliæ Regina, allegationes.*—Romæ, 1532.

*Histoire du divorce de Henri VIII et de Catherine d'Aragon*, par l'abbé Irail.—Paris, 1766.

*Life and reign of King Henry the eight*, by Herbert of Cherbury.—London, 1649.

*Litteræ et acta publica de rebus britannicis et hibernicis, Henrico VIII regnante.*—London, 1831-52.

II volúmenes en 4.º

*Rutland papers. Original documents illustrative of the courts and times of Henry VII and Henry VIII.*—London, John Bowyer Nichols, MDCCCLXII.

Un vol. en 4.º

*Calendar of letters, despatches, and state papers, relating to the negotiations between England and Spain preserved in the Archives at Simancas and elsewhere. Henry VII-Henry VIII.*—London, Longman, 1862-1890.

Volúmenes I al IV.

En los volúmenes I y IV hay una notable colección de cartas de D.<sup>a</sup> Catalina, traducidas al inglés ó extractadas en este idioma; es de sentir que los Sres. Bergenroth y Gayangos, encargados sucesivamente de la redacción de dicho *Calendar*, no publicasen el texto original de éstos y de otros documentos importantísimos, sin duda por causas ajenas á su voluntad.

*Calendar of Letters and papers, Foreign and Domestic, of the Reign of Henry VIII, preserved in Her Majesty's Public Record Office, the British Museum, &c.* Edited by J. S. Brewer, M. A., Professor of English Literature, King's College, and by James Gairdner, Esq.—London, 1862-1883.

Volúmenes I al VII.

*Anne Bolensy. A chapter of english History (1527-1536)*, by Paul Friedmann.—London, R. Clay, 1884.

Dos volúmenes en 8.º

*The divorce of Catherine of Aragon. The story as told by the imperial ambassadors resident at the Court of Henry VIII. In usum laicorum*, by James Anthony Froude.—Aberdeen University Press., 1897.

XII.—543 páginas en 8.º

(1) *Enrique VIII*, acto IV, escena II.

No? Saw you not, even now, a blessed troop  
 Invite me to a banquet; whose bright faces  
 Cast thousand beams upon me, like the sun?  
 They promised me eternal happiness;  
 And brought me garlands, Griffith, which I feel  
 I am not worthy yet to wear: I shall  
 Asuredly (1).

Nicolás Antonio afirma que escribió doña Catalina:

582.—[Liber] Meditationum in Psalmos.

583.—De lamentatione peccatoris.

Ignoramos el paradero de estas obras.

Su autenticidad es, á nuestro juicio, bastante dudosa; el P. Possevino habló de ellas como de una sola, cometiendo el anacronismo de suponerlas escritas en el año 1548, cuando ya había fallecido la reina D.<sup>a</sup> Catalina, pues dice: «Catharina Anglorum Regina, Henrici Octavi vxor, *Meditationum in Psalmos librum, & de lamentatione peccatoris à se conscriptum reliquit, an. 1548*» (2).

Dícese también que D.<sup>a</sup> Catalina componía versos en inglés, y se citan dos que puso en un libro de *Horas* que regaló á su marido.

584.—Cartas acerca de varios asuntos.

(1) «¿No? ¿No habéis visto ahora mismo un coro bienaventurado que me llamaba á un banquete, cuyos luminosos rostros brillaban como el sol y proyectaban mil rayos sobre mí? Griffith, me han prometido una felicidad eterna; me han traído guirnalda que aún no soy digna de llevar; mas lo seré ciertamente.»

¿Qué diferencia entre este admirable juicio y el de algunos ingleses contemporáneos, quienes, á trueque de disculpar la conducta de Enrique VIII, no vacilan en calumniar la memoria de aquella santa mujer! Tal es J. A. Froude, que en la obra citada, pág. 27, dice de doña Catalina: «She was not beautiful, she was not attractive, while she was as proud and intractable as her mother Isabella.»

Bien hizo Mr. Froude en comenzar su libro con estas palabras: «The mythic element cannot be eliminated out of history.» Á la sombra de tal axioma es lícito afirmar cuanto se quiera.

(2) Anton. Possevini Mantvani Societ. Iesv Apparatus sacer ad Scriptores Veteris & novi Testamenti. Eorum interpretes, Synodos & Patres Latinos ac Græcos. Horum versiones. Theologos Scholasticos quique contra hereticos egerunt.—Colonie Agrippinæ, apud Ioannem Gymnicum. Anno M. DC. VIII.

Tomo I, pág. 344.

El P. Ribadeneyra, en su *Historia eclesiástica de la cisma del reino de Inglaterra* (capítulos xxxii y xxxiii), publicó dos: una dirigida por Doña Catalina á su confesor, y otra, poco antes de su muerte, al Rey; modelo ésta de sentimiento y admirable por la grandeza de alma que resplandece en ella.

Hay publicada una carta original de doña Catalina, en el *Boletín de la Academia de la Historia*, tomo xv, pág. 372. El Sr. Rodríguez Villa, en su *Bosquejo histórico de D.<sup>a</sup> Juana*, inserta otra dirigida á ésta y fechada en Richmond á 25 de Octubre de 1507.

En el Archivo de Simancas (Patronato Real, legajos 4 á 7, y Estado, legajos 22, 806 y 853) hay bastantes cartas originales de la misma; dase cuenta de ellas en los tomos I y IV del ya citado *Calendar*.

En el Museo Británico hay copias de las siguientes:

A su padre D. Fernando (años 1505 á 1509). Tratan de varios asuntos, como son: pedir un fraile franciscano para confesor; recomendar á Juan de Azcoitia y á D.<sup>a</sup> María de Salazar; del proyectado matrimonio de D.<sup>a</sup> Juana con Gastón de Foix, y de la confederación de Inglaterra con España.

Al mismo, «sobre el presente que Su Alteza envió al Rey su marido». Greenwich, víspera de los Santos, año 1515.

Al emperador Carlos V. Windsor, 2 de Octubre de 1529.

Al mismo. Hertford Castle, 11 de Noviembre de 1532.

Á Francisco de los Cobos. 6 de Noviembre de 1532.

Al doctor Ortiz. Kimbolton, 13 de Diciembre de 1535.

Add., 21,004, 28,572, 28,579, 28,585 y 28,588.—Eg., 544.

Publicamos algunas cartas de D.<sup>a</sup> Catalina, cuyos originales se conservan en el Archivo de Simancas (1):

## I

Muy alto y muy poderoso Señor: porque de todo lo que en este parlamento a pasado ynformará á Vuestra Magestad el Enbaxador que aquy está, solamente quiero azer saber á Vuestra Alteza lo que mys amygos que desean el byen del Rey my Señor y buen fyn en esta causa me an avysado, y es los selios y vocetos que a mostrado á sus sudytos an sydo por dos respectos: el vno por azer la vyda que aze, como Vuestra Magestad sabe, syn nynguna verguenga, con esta muger que tyene consygo; el otro pensando las muestras que a echo para justyficarse seran vastantes á que todo el Reyno consyenta en esto que tanto a trabajado; y en verdad creo que sola esta a sydo la causa, allende de la verguenga de Vuestra Alteza, que no se a hecho el desconcyerto que cada dya espero y los que son temerosos de Dyos lo temen. Yo e sydo aby[sa]da como el Rey de Francya demandaba dylacyon á Su Sanctydad en esta causa; sy se a dado sea cyerto que la dycha dylacyon y los medyos que traen para aver la voluntad deste Reyno, segun son grandes, alcançaran aquy quanto querrán y darán con todo en el suelo en el prymer parlamento; syno se a dado la dycha dylacyon suplyco á Vuestra Magestad no consyenta en ella, syno pedyr sentençya y determynacion antes del tyempo señalado para el parlamento, que será el mes de Octubre deste año, porque my buena justycya y verdad lleva pelygro y la dylacyon se pyde solo por este respecto. Vuestra Magestad me mande perdonar porque tantas vezes le ynportuno sobre este caso, que soy cyerta tyene mas cuydado que yo mysama, y no dexaré de azerlo asta que vea el fyn que my justycya merece, por ser cyerta [que] en defender esta verdad haze á Dyos el mayor servycyo que puede azer hombre humano, y espero le dará el premyo que tan buenas obras merecen en este mundo y en

(1) De ellas hay versiones ó extractos en el ya citado *Calendar of letters, despatches, and State papers, relating to the negotiations between England and Spain*, vol. IV, parte segunda.

el otro. Por amor de Dyos torno á suplycar á Vuestra Alteza se procure la sentençya antes deste tyempo y mande proveer para España á que aga la provança cerca de la yntegrydad de my cuerpo quando vyne al Rey my Señor, porque con ella se acabará todo lo que tanto tiempo es por my deseado. El Enbaxador a mostrado buena voluntad para yntymar los recaudos que acá estan sy uvyera necesydad dello. Yo mysama estaua aparejada para yr al parlamento y al Rey my Señor y declararles la verdad y justycya que tengo, que es grande. Nuestro Señor la vyda y muy Real estado de Vuestra Magestad guarde y acrecyente como yo deseo. —De Gramache (Greenwich) á 5 de Apryl [de 1531]. — Humyl tya de Vuestra Magestad, — *Katherine*.

*Sobrescrito:* Al muy alto y muy poderoso señor el Enperador my sobryno.

## II

Muy alto y muy poderoso Señor: el Enbaxador de Vuestra Magestad me a echo saber lo que Su Sanctydad a procurado con Vuestra Alteza para que el negocyio del Rey my Señor y myo se vyese acá en Canbray, fuera de la Rota; y como yo y los que desean el byen y honra del Rey my Señor esperamos fyn y determynacion desta causa cada dya, por sentençya de Su Sanctydad, ame escandalyzado esta nobedad, de tal manera, que no sé qué dezyr syno que me parece Su Sanctydad se muestra tan bueno como el prymer dya para remedyar lo que tantas vezes se le a suplycado; sy no vyera la respuesta de Vuestra Alteza á Su Sanctydad no supyera que azer syno encomendarme á Dyos y pedyrle justycya. pues sabe quan justo es lo que le pydo. Una cosa sepa Vuestra Magestad: que sy sale esta materya de donde está, an de ser las dadyuas, sobornos, promesas tan grandes que haran dezyr á los Juezes que lo blanco es negro; asy my verdad lleuara mucho rysgo; suplyco á Vuestra Magestad pues no a consentydo no consyenta en ello, syno con toda vrebiedad aya fyn donde está, para lo qual espero en Dyos ayodará mucho la provança d'España cerca la yntegrydad de my cuerpo, porque [si] con ella, que quitará todas las dudas, no haze con brebedad justycya Su Sanctydad, no sabrya que dezyr syno encomendarlo

todo á Dios, aunque no puedo sino quejarme de Su Sanctydad, porque con la dylacyon tyene preso al Rey my Señor y en este medyo acá se ynventan muchas ynvenciones y fuera de aquy dan nuevas esperanças y con ellas azen azer al Rey my Señor cosas que dyminuyen su honra y fama con harto peligro de su conyencya, y de todo es causa Su Sanctydad por no determynarse de azer justycya, con lo qual soy cyerta arya callar á los que lo ponen en cosas tan escusadas. A Nuestro Señor suplyco quyera remedyar estas cosas como mas fuere seruydo, porque ay mucha necesydad de su ayuda para remedyar lo que veo y de ber espero. De otras cosas partyculares ynformará á Vuestra Alteza su Embaxador, al qual aya por encomendado, como por my letra le e suplycado, cuya vyda y muy Real estado Nuestro Señor guarde y acrecyente como yo deseo.— De Vnysor (Windsor) á 28 de Julyo [de 1531]. —Humyl tyá de vuestra magestad, —*Katherina*.

*Sobrescrito:* Al muy alto y muy poderoso el Emperador y Rey my sobryno.

### III

La Reina D.<sup>a</sup> Catalina al Emperador.

Muy alto y muy poderoso señor: mis tribulaciones son tan grandes y la vida de tan poco reposo con las invenciones que cada dia aqui inventan para salir con su mal propósito y los sobresaltos que el Rey mi señor me da con algunas personas de su Consejo, tan mortales, y mi tratamiento qual Dios sabe, que todo junto si Dios no ayudase es bastante para acabar diez vidas, quanto mas la mia que es tal qual nunca sufrió criatura humana entre cristianos sin merecerlo, porque en lo que a este negocio toca, ni a Dios e ofendido ni al Rey mi señor, al qual siempre e procurado de guardarle toda obidencia como verdadera mujer suya le debo y aun en este negocio tanto que en verdad tengo conciencia dello; con todo esto tratanme de tal manera y anme traído a tal estado que no se que azer sino quejarme a Dios y a Vuestra Magestad, de quien pende mi remedio, y suplicarle por servicio del procure por todas vias que su Santidad de el fin que mi verdad merece a este negocio y con toda vrevedad, que

segun llevan adelante la cosa y las muestras dan ay mucha necesidad de dar prisa; ruego a Nuestro Señor venga el remedio con tiempo y perdone a Su Sanctidad, que sus dilaciones an traído esta causa a estos meritos y a mi al estado en que estoy; plega a Dios darle gracia para que haga mas fruto de lo que asta agora a echo, y si no, necesario es ponerlo todo en las manos de Dios a que aga lo que conviene a su servicio; espero en su misericordia no dara lugar a su malicia destes; y de mi sea cierto que en este mundo diré y confesaré ser verdadera muger del Rey mi señor, y en el otro, que es perpetuo, conoceran los que a el ponen en esto como sin razon soy aflexida y mal tratada dellos; el Embaxador de vuestra magestad [que] aqui esta me envió ciertos capítulos que enviaron de Roma para que los viese mi Consejo; yo señor, no tengo otro consejo sino el de vuestra Alteza y el de su Embaxador, el qual como persona prudente me da mucho esfuerzo y descanso certificándome la vitoria que mi verdad merece, aziéndome saber la pena que Vuestra Magestad tiene en ver que tanto tarda el fin deste negocio y la instancia que hace a Su Santidad quiera hacer justicia con tiempo, y como hombre docto y de muchas letras quando ay necesidad de ellas, el se muestra tan bien que algunos que eran de mi Consejo me dicen Vuestra Magestad no pudiera enviar a persona alguna mas apropósito para tal tiempo, que es bien recio; y pues Dios permite [que] mi Consejo de miedo que les an puesto no osen ablar, que dé el cargo al dicho Embaxador para aver de responder, que yo no allo otro remedio y este me parece el mas cierto y seguro entre tanto que la sentencia venga, con la qual se amataria este ruego; es necesario Vuestra Magestad diga entre personas que acá puedan traer la nueva, como siente mucho mis trabajos y se maravilla del Rey mi señor que asi me trata haciéndome tanto agravio, y lo que mas a Vuestra Alteza parecerá, porque la tardanza de Su Sanctidad hace a muchos tibios en el negocio, y a los que osan dezir la verdad ponenles tanto miedo que ya no osan ablar, y a los que les favorecen danles tanto que muchos vienen a ellos como losalcones al señuelo; solo por animar a los que me quieren bien y porque sepan que hay quien se duela de mis agravios soy

de parecer que Vuestra Alteza hable como digo, porque tomen algun esfuerzo y no piensen que ya todo el mundo me ha dexado y desamparado. De otras cosas particulares informará a Vuestra Magestad su Embaxador, al qual pido por merced aya por encomendado como por mis cartas le e suplicado, porque en verdad la diligencia que el en este negocio y en todas las cosas que tocan al servicio de Vuestra Alteza pone dyna es de qualquier beneficio. Nuestro Señor la vida y Real estado de vuestra magestad acreciente como yo deseo.—De Mur (More) a 6 de Noviembre [1531]. — Humil tia de Vuestra Magestad, — *Katherina*.

Archivo de Simancas.—Estado.—Legajo 22, fol. 147.

## IV

Muy alto y muy poderoso Señor: el Embaxador de Vuestra Magestad me envyo la copia de una carta que mycer May escryue de Roma, por la qual y por lo que de parte de Vuestra Alteza me hyzo saber el dycho Enbaxador veo la ynstancia que aze y el contynuo cuydado que tyene de remedyar y matar este fuego que el enemygo encendyo entre el Rey my Señor y my, y tanbyen lo que mycer May pyde y suplyca á Vuestra Magestad quyera dar ánymo y esfuerzo á Su Sanctydad hazer justycya como es oblygado y la qualitydad deste negocio requyere, y pyde porque le parece estar tan tybyo Su Sanctydad el dya de oy como sy la causa començase esta ora. Yo estoy maravyllada de lo que aze sabiendo los daños [que] las dylaciones pasadas an traydo y el pelygro en que está este Reyno y las dyferencyas [que] esta causa acarrea en los pryncypos crystyanos en tyempo de tanta necesydad de conformydad, y el escándalo que ponen en toda la chrystyandad, con mucho daño de la concenya del Rey my Señor y gran detrymento de su honrra y fama, lo qual me llega al alma; y syno se determyna á remedyarlo con tyempo, pues tan facylmente lo puede azer con darle el fyn que toda la chrystyandad espera de vna persona de tanta autorydad y exenplo, sabiendo este Reyno está muy quexoso del por no ver el remedyo que tantos años an esperado, no puedo dezir syno que es señal de poca carydad; muy

humylmente suplyco á Vuestra Alteza, como persona que está en estrema necesydad, por servycyo de Dyos y por el amor que la sangre y deudo que entre Vuestra Magestad y my ay requyere, entre otros benefycyos y mercedes que asta agora me a echo quyera azerme esta, que es anymar y esforçar á Su Sanctydad por todas las vyas que le parecyere á que aga justycya, quytandole qualquier temor y ynconveniente que los contraryos le representan, afyrma[n]do y certyfycandole [que] el fyn deste negociyo traerá mucha paz y quyetud entre Su Sanctydad y el Rey my Señor; y lo mysmo certyfycó á Vuestra Alteza, por saber ques la causa de todo el mal y ser cyerta que Dyos no permytyrá syno todo el byen por obra tan pya y necesaria á la chrystyandad, con esperança que tengo el Rey my Señor conocerá como Dyos le a alumbrado quando se vyere suelto de la prysyon en que está. Sea cyerto Vuestra Magestad a estar la causa como está no es posyble azer algun byen, porque los que en esto le ponen le arrochean como al toro que está en el coso, cada hora, los vnos dandole esperanças vanas y los otros trayendole muchas razones falsas; es gran pyedad que vna persona tan buena y vyrtuosa sea asy engañada y tratada cada dya. Ruego á Nuestro Señor le quyera alunbrar y soy cyerta me a de oyr por ser my oracyon tan pya y justa, y asy espero lo ará dando á Vuestra Magestad vyda muy larga con acrecentamiento de su estado como yo deseo. De Mur (More) apartada de my marydo syn averle en ninguna cosa ofendydo á 15 de Dycyenbre [de 1531].—Humyl tia de Vuestra Magestad,—*Katherina*.

*Sobrescrito:* Al muy alto y muy poderoso Señor el Emperador y sobryno.

## V

Muy alto y muy poderoso Señor: Dyos sabe la pena que me dá la mucha ynportunacion que doy á Vuestra Magestad y de tantas maneras, conocyendo las mercedes que syn haberlas seruydo me aze; mas quando pyenso en su pyedad de una parte y la mucha necesydad que ay de la ayuda de Vuestra Alteza de la otra, para evytar tantos pelygros, que no es solo el myo, syno que es general en toda la

crystyandad de las maneras que Vuestra Magestad sabe myjor que yo y antes de agora ya le tengo escryto, me da esfuerço para syempre; por lymosna le suplyco que no dexé pasar este tyempo, syno que Vuestra Magestad dé pryesa para que este negocio se acabe presto, como mas largamente sabrá Vuestra Alteza la causa por las cartas de su Embaxador que aquy está, al qual me remyto, suplycando úmlymente á Vuestra Magestad le quyera azer y mandar que se aga todo lo que ser pudyese, porque agora es el verdadero tyempo y sy este pasa todo se echará á perder. Nuestro Señor la vyda y muy Real estado de Vuestra Magestad guarde y acrecyente á su servycyo y como yo deseo.—De Mur (More) á 31 de Dezyembre [de 1531].—Humylde seruydora y tya de Vuestra Magestad,—*Katharina*.

*Sobrescrito*: Al muy alto y muy poderoso Señor el Emperador y sobryno.

Originales.—Archivo de Simancas.—Secretaría de Estado.—Legajo 22, folios 145 á 149.

## VI

Doctor: (1) yo recibo mucho plazér y descanso con vuestras cartas, como ver que me hazeys saver lo bueno y malo de lo que ay pasa, y cognosco la pena que rreçibys y la affetion y buena voluntad [que] teneys al bien deste negocio y la manera que teneys en encomendar-selo a Su Santidad a que haga justiciã y con brevedad, encargandole su conçiencia, ques el mejor camino y mas çierto para las personas que an de rresidir en esa Sancta Silla, y con todo quanto se procura y se trabaja las obras que haze Su Santidad son tales quales veys; yo no veo otro camino sino encomendarlo todo a Dios y rrogarle quiera rremediar los daños deste rreyno y la Christiandad por este negocio no aver fin esperan, pues su Vicario aca en la tierra no los quiere rremediar; no se que me diga de Su Santidad sino que allende los herejes que ay en la Christiandad, teniendo esta causa, como la tiene, suspensa, quiere dar lugar a que aya mas, y seyendo caveça y protector de la Iglesia la quiere hazer dar vna gran cayda; yo no puedo hazer mas como a Su

Santidad escribo sino ynformarle de mi verdad y rrepresentarle los daños que veo se siguen por no dar fin a esta causa y procurar que se acave por las vias que me paresçera; y quando esto no vastare quexarme e a Dios, pues aca en la tierra en sus ministros no hay fe ni caridad, por su misericordia no me quiera desamparar; a vos os rruego procureys lo mismo como hazeys; yo he visto la copia del Breue que Su Santidad otorgó y helo mostrado a personas doctas y anme rrespondido que la meçeçina que esta llaga a de curar a de ser mas fuerte y quel rremedio es la sentençia y lo demas traera henojo y aprobechara poco. Dios os de mucha salud.—De Mur xiiii. de abril [de 1532].—A Su Santidad direys lo que por esta letra os escribo.—*Catherina*.

Archivo de Simancas.—Estado.—Legajo 806, fol. 32.

## VII

Muy alto y muy poderoso señor: aunque se que Vuestra Magestad esta ocupado con los grandes y propios negocios que contra el turco tyene, no dejaré de importunarle con los mios que casi en sustancia y ofensa de Dyos son yguales lo[s] que aca yntentan y allá donde Vuestra Alteza esta el enemigo de nuestra sancta fe catolyca; querria Vuestra Magestad saber byen que Dyos da la victoria aquellos que haciendo buenas obras se emplean en su seruicio y tanbyen que una de las myjores que puede hazer es procurar, como aze, de dar fin a este negocio, que ya por lo que veo me parece que no es solo mio syno de todos los que temen a Dyos, segun los daños que a traydo en la christiandad y traera sy Su Sanctydad no pone remedio en el y con toda vrebidad las señales que para esto dan aca, asy en ynprimir libros nuevos llenos de falsedad y sucydades deshonestas y otras cosas que tocan a nuestra fe, con determinacion de dar fin a esta causa en este reyno, juntamente con las vvistas destes dos principes, con tanta ynfamia del rey mi señor por la conpañera que consygo lleva y la autoridad que le da; sea çierto Vuestra Magestad que a puesto mucho escãdalo y temor en este reino y esperan se seguira mucho mal y muy gran escrupulo de conciencia syno procurase a resistir a lo que tanto aca se teme; y como my

(1) El Doctor Pedro Ortiz.

esperanza esta en la mysericordia de Dyos y en el favor y ayuda de Vuestra Magestad, solo por descargar mi conciencia me parecio le devya azer saber la necesydad en que estoy, suplicando a Vuestra Alteza por servycio de Dyos con toda brevedad quiera proveer a Su Sanctydad a que sin mas dilacion de fin a esta causa, porque sy mas tardare sea cierto sera[n] dificultosa[s] de remediar las particulares que aqui pasan, por ser tan feas y fuera de toda razõ y echas syn temor de Dyos, y porque tanto tocan a la honra del Rey mi señor y marido; por el amor que le tengo y por la honra y bien que le deseo no quiero que las sepa de my Vuestra Alteza, pues la sabra de su Enbaxador, al que suplico le tenga por mi encomendado. Asy acabo rogando a Nuestro Señor de a Vuestra Magestad salud, como el byen de la crystiandad requiere, y victoria contra los enemigos de nuestra fé catolyca, qual espero sera cyerta; al cardenal Egydio y a un su secretario que se llama el abad Lloro soy en mucho cargo; por me azer [merced] les dara Vuestra Magestad las gracias por los trabajos que por mi an avydo —En Enfyle (Enfield) a XIII de Setyembre [de 1532].—Humyl tya de Vuestra Magestad, —*Katherina*.

Archivo de Simancas.—Estado.—Legajo 806, fol. 33.

### VIII

Especial amigo: (1) por el bien y beneficio que Dios a hecho a toda la xristiandad por mano de Su Magestad en librarle del enemigo de nuestra fe se vee la obligacion en que a todos nos pone a continuar en hazer buenas obras; y pues sabeys que otra mayor no podeys hazer que procurar con Su Magestad a que haga toda instancia en que Su Santidad dé fin y determinacion al negocio del rrey mi señor y mio, el qual tanto mal, como saveys, a traydo y traera a toda la xristiandad todo el tiempo que estuviere suspenso, y porque se quan buen amigo me aveys seydo en hazerme buenas obras, torno a rrogaros muy afectuosamente agora que Dios a quisido traer esta causa a tan buenos meritos y coniectura no me querays olvidar, syno continuar por mi amor como hasta agora aveys

(1) El Secretario Francisco de los Cobos.

hecho y sed cierto teneys en mi vna buena amiga para hazer por vos lo que pudiere.—De Vichefarfil 6 de Nobiembre [de 1532].

Por falta de sosiego de coraçon no tengo poder para de mi mano os escreuyr todo lo que querrya, syno como persona que sy el rymedyo de Su Magestad agora me falta quando estubiere con el Papa para dar fin a mi negocyo, yo estoy desafincada para que solo Dyos aga de my con su myserycordya lo que quisiere.—*Katharina*.

Archivo de Simancas.—Estado.—Legajo 806, fol. 36.

### IX

Muy alto y muy poderoso señor: despues de escryta la carta que Vuestra Magestad verá me avysó un amygo myo y muy cyerto de lo que el Rey my Señor y el Rey de Francya en estas vystas an determynado de procurar con su Sanctydad por los cardenales que alla ynvyan; y porque soy cyerta que su enbaxador ará saber a Vuestra Alteza lo que cerca esto pasa, dexaré de darle mas enojo con mys cartas referyendome a las del dycho Enbaxador y tornando a suplycar lo que por my carta a Vuestra Magestad escrybo se aga; y pues sabe los truenos desta tierra no echan rayos syno para errir a my, por seruyco de Dyos tenga por byen de dar el esfuerço ques razon a su Sanctydad, que ya todo el mundo conoce aver necesydad dello, y azer cosa alguna que ay representaran no enpydan el byen que de Su Sanctydad y Vuestra Magestad este Reyno y yo esperamos; y porque las cartas vayan seguras y con tiempo envyo esta posta, con el qual espero en nuestro Señor aver respuesta tan buena que a my vyda dara descanso. Nuestro Señor la vyda y Real estado de Vuestra Magestad guarde y acrecyente —de Axforde Castel (Hertford Castle) a 11 de nobyembre [de 1532].—Humyl tya de Vuestra Magestad, —*Katherina*.

Archivo de Simancas.—Estado.—Legajo 806, fol. 34.

### CATALINA (D.<sup>a</sup>). REINA DE PORTUGAL.

Hija póstuma de Felipe *el Hermoso* y de D.<sup>a</sup> Juana *la Loca*. Nació en Torquemada á

14 de Enero de 1507, y llegó á ser Reina de Portugal, casándose con Juan III.

585.—Memoria que dirigió á Carlos I en 1525, vindicándose de la nota de comunera.

586.—Carta al mismo, dándole cuenta de la salud de la Reina.—Tordesillas 31 de Enero de 1521.

Publicadas por D. Manuel Danvila en su *Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla*, t. III, páginas 112 á 115.

587.—Cartas á Felipe II en elogio y recomendacion de D. Juan de Borja, Conde de Ficallo. — Sobregas 20 de Noviembre de 1574, y 8 de Septiembre de 1576.

Publicadas por D. Antonio Sánchez Moguel en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. XXIV, páginas 498 á 500.

588.—Carta al P. Francisco de Borja, sobre la minoridad de su nieto.—Sobregas 8 de Junio de 1751.

Letra del siglo XVIII.—Cuatro hojas en 4.º

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, P. V. 4.º C.-12, número 130.

### CAZALLA (MARÍA DE).

Tía de los célebres herejes valisoletanos del mismo apellido, é hija de Gonzalo Martínez, vecino de Palma del Río (Sevilla), quien, según fama, era de los confesos antiguos, y reconciliado por el Santo Oficio, y de Isabel de Cazalla. Su abuelo materno, Diego Ruiz de Cazalla, era natural de la villa de este nombre. Fueron hermanos de María Fr. Juan de Cazalla, de la Orden de San Francisco, Obispo auxiliar de Toledo, ya difunto en el año 1532; Francisca de Carmona, mujer de Hernando de Cazalla; Inés, que murió doncella; el bachiller Diego de Cazalla, médico, y Pedro de Cazalla. Tuvo los siguientes hijos María de Cazalla:

Catalina de Rueda, doncella y de veintiún años de edad, en 1532; Isabel y Juana Bautista, menores que ésta; Pedro de Rueda, estudiante en Alcalá; María de Rueda y Ana, de solamente cuatro años en aquella fecha. Su marido, Lope de Ruéda, distinto del célebre autor dramático, era vecino de Guadalajara y poseía hacienda en el pueblo cercano de Horche, donde residía con frecuencia. Cuando la Inquisición emprendió una campaña enérgica contra los alumbrados, algunos testigos, como fueron Pedro Ruiz de Alcaraz y Francisca Hernández, acusaron á María Cazalla de profesar los errores de aquéllos, por lo cual fué procesada en el año 1531. Diego Ortiz de Angulo, fiscal del Santo Oficio, le imputaba las siguientes doctrinas:

Que no le satisfacía la comunión ni le contentava la confesion, y que algunas vezes, estando en missa, que quisiera estar mas donde la açotasen dos sayones, y que qué çeguedad era esta que estava en el mundo, que le determinavan lugares donde estuviese Dios syendo ynfinito, e que le buscasen las gentes en vn templo de cantos, e que en si, que son templos bños, no te hallen ni te busquen, y que a esto nos obligan estas leyes, y que pareciéndole mal el cultu divino y aparejo que se hazia para le solepnizar en las yglesias, y monestando dezia que quando yua alguna pascua (o fiesta) a la yglesia e mirava quanta diligencia ponian los frayles e monjas en aquellos ornamentos e ençensarios, no podia syno rreyrse, avnque por otra parte lloraba por esto; e que ansi mesmo dezia que quando se avia de comulgar, mas Dios sentia, recogiendo en si vn poco, que no en yr al saçerdote; que quando de alli se levantava, mas indevota e sin Dios le parecia que estava que antes, e que syno fuera por el juizio, antes comulgaria syn confesarse, syno oviese de cumplir mas de con Dios, e que se avia confesado con çierta persona, e quel tiempo que alli gastava fuese en remision de sus pecados, diziendo que çera posible que la obli-



gase Dios a que dixese a aquel su vida para que sin darle melezina le diese tormento, y que en aquello estuviese el perdon de sus pecados?; llamando piedra al confesor porque le aconsejaua lo que le convenia a su conciencia; e que mas vezes se llegaria al sacramento, syno por no ver o oyr estas confesiones que, por cierto avnque ella muriese syn los sacramentos no ternia mucha pena, e que no tenia por buena la confesion ni se le dava nada por ella, e que hazia burla de las personas que yvan a misa, llamandolas miseras e papamisas, diciendo: ¡valame Dios! no deve caber Dios en su casa de las tales personas que mas hallavan alli en la yglesia que en su casa, e que para que se confesavan tan a menudo; yten que la dicha Maria de Caçalla e otras personas dezian que otras cosas muy mas altas que la pasion de Christo avia en que contemplan los devotos. E que dezia así mesmo quel rezar e ayunos e diçiplinas e yr a los templos e hazer reverencia a las ymagenes e otras cosas semejantes, que no era nada e que era cosa de imperfection e no lo tenia en nada, diciendo que en Spiritu y en verdad queria ser Dios adorado e no en tenplos hechos por mano y arte. E dezia que deseava ser anathematizada e sacrificada por sus errores, diziendolo por los alumbrados, y que tenia por bueno a Lutero y sus obras e cosas, diciendo que era buen ombre e se avia movido con razon, porque tales andavan las cosas de la yglesia para que no se levantasen mas quel dicho Lutero, e que alegava en su fauor çiertas autoridades de la sagrada scriptura apropiadas a lo del dicho Lutero. E llamava a Sancto Thomas aristotelico e a Escoto soñador e desvanitado, diciendo que vey a que en aquellos sofismas e argumentos era donde se perdía el niño Ihesus, e dezia que merecia ser canonizado Erasmo, tenienlo e aviendo scripto muchos errores y cosas escandalosas contra nuestra Santa fe Catholica, e alabava mucho al librito llamado *Doctrina Christiana*, aviendo en el, como ay, errores contra nuestra fe, y que la dicha Maria de Caçalla e otras personas dezian que darian mas autoridad a çierta persona que ha sydo reconciliada por hereje por este Santo Ofiçio, que a Sant Pablo e a todos los Santos, e creyendo que no ay libre alvedrio dezia que todo lo malo vey a lo

obrava, e que no alcançava otra cosa, e que no podria otra cosa ni querer otra cosa, e que lo bueno no le parecia bien ni lo amava, e que lo quisiera querer e no lo podia querer, dando a entender que era forçada de Dios al mal e privada de la posibilidad para el bien. E que ninguna cosa criada la satisfazia, ni visible, e que todo quanto mirava le parecia çerimonias judaycas, e que avn demas nos avian cargado a nosotros agora; que hartas bozes dava Erasmo sobrello, e que no le aprovechaua, e que teniendo por cosa de burla las bullas e indulgencias e perdones que concede el papa, dezia viniendo de los sermones donde se predicavan las dichas bullas: mira que traigo de Christiandad conprada, que no es Christiano syno el que tiene destas; mas quisiera echar estos dineros en otra cosa; y que eran bestias las tales personas que conpravan y tomavan las dichas bullas, e que mejor se podian dezir burlas que bullas, y que las ordenes y religiones eran todas carne y çerimonias. Y que la susodicha Maria de Caçalla e otras personas reyan y chiflavan e mofavan de los sermones catholicos, e tenian por opinion que los actos exteriores de la adoracion no hazian al caso ni era menester, e que hazerlos era imperfection, e que no se humiliasen al nonbre de Ihesus, que la vmiliacion en el coraçon avia de estar; e dezia a las personas que dezian que se ganavan perdones en la vmiliacion e ynclinacion que hazian al nombre de Ihesus, que eran supersticiosas; e doctrinava que no era neçesaria la oraçion vocal; y que la dicha Maria de Caçalla estava en las opiniones y creencia de çiertas personas heresiarcas e por tales declaradas en este Santo Ofiçio, e dezia que nunca avia hallado espíritu conforme al suyo, syno el de las dichas personas, e dezia que no avia avido Madalena ni Santana que se oviese casado tres vezes, ni avia avido tres Marias, y que era burla, y diziendole que la yglesia lo tenia así, respondia que era burla y que lo avian ordenado vnos modorros, y que dezia así mesmo que todas las vezes que querian algo bien ora, fuese marido o hijos o otra cosa cualquiera, [y no] por amor de Dios, que pecavan mortalmente; e que al tienpo que alçavan el santissimo sacramento, baxaba los ojos e no le mirava e mirava a otra parte; e dezia quando le pagava á

su marido la deuda marital estava toda divina, e que estava mas allegada a Dios que si estoviese en la mas alta oraçion del mundo, e que concebía a sus hijos syn delectaçion carnal; e que reprehendía a çierta persona porque quería bien a sus hijos, diciendo que era carnicera; e que quando estava parida dezía que Dios quitaría de ella aquel vituperio. Ytem, que escribía muchas cartas a sus devotos y personas que sentía que estavan en los errores e opiniones de los alumbrados, e no avía cosa catholica en ellas, syno los dichos errores e opiniones, e que como maestra e domatizadora de los dichos alumbrados les predicava en publico y doctrinava, alegandoles para ello autoridades y salmos de la Sagrada scriptura, con mucho escandalo del pueblo christiano, e diciendo que no se arrimasen a los açidentes, diciendo por las obras exteriores de adoraçion e vmiliaçion; e como fautora y defensora de hereges e ynfamadora deste santo Ofiçio e de sus ministros e ofiçiales, dezía que en el dicho santo Ofiçio no se hazian las cosas rectamente e que a los alumbrados no los entendian, que ellos buenas cosas tenian, y que sabia de algunas personas que tenian libros sospechosos contra nuestra santa fe, e no lo avía declarado ni magnifestado, y era encubridora e participante de hereges; y que demas e allende de lo susodicho, avía fecho, dicho e cometido, e visto hazer, dezir e cometer otros muchos errores y cosas sospechosas y escandalosas y malsonantes contra la fe a otras personas que callava e incubria maliçiosamente.

A 9 de Octubre de 1534 le fué dado tormento, hecho que relata así D. Julio Melgares y Marín, transcribiendo casi al pie de la letra las palabras del proceso:

Mandáronla desnudar hasta quedar en camisa, y María exclamó:

—¿Y á las mujeres habeis de desnudar?

No dijo más, y muy ofendida empezó á quitarse la ropa, y preguntando hasta qué tanto la habian de desnudar, fuéle respondido que hasta quedarse en camisa.

—Atormentais, dijo ella, á los que confiesan y á los que no confiesan la verdad. Yo, que la tengo confesada, os emplazo para el dia del

Juicio. ¿Es posible que así trateis á los que dicen la verdad? Me atormentais más con la afrenta de desnudarme que con la pena que vais á imponerme.

—Decid la verdad.

—Muy mal me conoceis. Desde el primer dia la tengo dicha, y sólo tengo ahora que añadir la súplica de que me sean vendados los ojos para que yo misma evite la vergüenza de verme en tan afrentoso estado.

Ya desnuda, exclamó:

—¡Oh Rey del cielo! ¡Atado tú á la columna!

Fuéronle atados los brazos, uno á otro, con un cordel por las muñecas, y durante esta operacion rogó que no la quitasen allí mismo la vida en aquel instante, pues quería morir como cristiana, por más que si no accedían á esta súplica y allí la mataban, como cristiana tambien moriría.

—¡Redentor del mundo!, exclamó. ¡Jesús adorado, yo te adoro! En un pesebre humilde naciste por mí no más, pues soy humilde y flaca. Noramala tengais, sayones, tanta fuerza contra los débiles.

—Decid la verdad.

—Dicha la tengo.

Mandado que se pusiera en la escalera del tormento, y estando en ella, exclamó:

—¡Ah, señores! ¿Por qué dais fe á los mentirosos y se la negais á los veraces? ¡Dios mío, suple tú, que sueles suplir en las necesidades! Yo, que te confieso y adoro, necesito que me concedas esfuerzo en la tribulacion.

Empezada á ligar en el tormento, y amonestada que diga la verdad, contestó que ya la tiene dicha, añadiendo:

—¡Dios mío, así como yo te veo en el Sacramento del altar, así me ayudes en estas angustias!

—¿Quereis que de nuevo os sean leídas las proposiciones heréticas y sospechosas que se os atribuyen, á fin de que ayudeis vuestra memoria?

—No; las tengo muy bien estudiadas; no se me han olvidado, y Dios bien sabe que son un tejido de falsedades inventadas por mis enemigos para perderme.

No obstante, fuéronle leídas dichas proposiciones hasta la veintiuna inclusive; y sién-

dole repetida la amonestacion de que confiese la verdad, contestó que ya la tenía confesada. Fué mandado que le apretasen los cordeles de los brazos, y empezada la operacion por el brazo derecho, dijo:

—Pero, señores, ¿qué quereis que diga? ¿Quereis que diga falsedad?

—No, sino que digais la verdad.

—Yo no pequé en esas cosas; Dios mío, bien lo sabes. Señor San Esteban, señor San Lorenzo, señor San Simon, y San Judas, ¿habéis de consenir, vosotros que fuisteis martirizados, que así los inocentes sean atormentados? ¿Y qué inocente confesará los males que no ha hecho? ¡Enhoramala, Gaspar Martínez, mucha fuerza teneis para una flaca y débil mujer! ¡Que me ahogo! ¡Por caridad; estoy enferma! ¿Quereis que mienta?

—Decid la verdad.

—¡Pues dicha la tengo! Sospecho que me quereis matar.

Fuéronle apretados los cordeles del brazo izquierdo, lo cual le hizo exhalar agudos gritos y exclamation:

—No mateis á las gentes, dejadlas vivir. Mirad que me ahogo, que tengo los brazos sobre el estómago.

Y lanzó un inmenso grito.

—Decid la verdad.

—Dicha la tengo. ¿Por qué dais crédito á los que dicen la mentira?

Fué mandado que se le atase la cabeza con un cordel y le fuese echado un jarro de agua encima de una toca sobre la cara, boca y narices; al oír ella lo cual, dijo:

—Os encomiendo, señores inquisidores, roguéis á Dios que yo no desfallezca en el tormento.

Fuéle atada la cabeza, y puesta la toca sobre la faz, empezósele á dar el agua, amonestándola de nuevo los reverendos, antes de empezar, á que dijese la verdad, pues una vez que esta operacion comenzase, la sería imposible hacerlo; al oír ella lo cual, preguntó qué era más doloroso y recio, si el fuego del infierno ó el agua de los inquisidores.

Empezósele á echar el agua con un jarro que cabía media azumbre, y continuósele echando hasta que un jarro entero se agotó. En la angustiosa operacion sólo dijo estas palabras:

—Me matais sin culpa. ¡Dios mío!

—Decid la verdad.

—No querais que mienta. Ya la tengo dicha.

Fuéle mandado echar otro jarro de agua, y cesando un poco en esta operacion, exclamó:

—¡Oh crueles verdugos!

Y no dijo más. Acabósele de echar el segundo jarro de agua, y en este instante los reverendos inquisidores repitieron:

—Decid la verdad.

—Así Dios me libre como la tengo dicha.

Y luego los reverendos manifestaron que por ser ya tarde mandaban cesar el tormento.

A 17 de Diciembre de 1534 vino la sentencia, por la cual María de Cazalla fué condenada á estar un domingo en la misa mayor de su parroquia con una vela en la mano ante el altar mayor, y rezar siete Padrenuestros y otras tantas Avemarías, pues no encontraban los inquisidores probadas las herejías que se le atribuían.

Cnf. *Procedimientos de la Inquisicion, persecuciones religiosas, origen y carácter eclesiástico de la Inquisicion, escándalos de los inquisidores, de los frailes y de los Papas, terrible lucha de la Inquisicion contra el pueblo español, engaños, tretas, misterios, injusticias, crímenes, sacrilegios y aberraciones del clero inquisitorial. La Inquisicion y las Cortes de Cádiz; procesos notables y originales, antes inéditos, y ahora por vez primera publicados por D. Julio Melgares y Marín.*—Madrid. Impr. de Enrique Rubiños. 1886.

Tomo II, páginas 4 á 156.

589.—Cartas espirituales.

Francisca Hernández le atribuyó en sus declaraciones haber escrito un volumen de aquéllas, que conservaba cierto clérigo:

Tenia vn libro de cartas en el qual leyendo muchas dellas cierta persona vio que en ninguna dellas abia cosa catholica, sino cosas de

los alumbrados; e que en la vna de las cartas dezía que todos los hijos que esta rea avia parido los abia concebido sin delectación e que no los quería mas que a hijos de sus vezinos, e que menospreçia el estado de la virginidad porque dezía que merecia mas en el estado del matrimonio pues que no sentia delectación en el acto carnal.

#### CAZARES MIRABAL (SOR RITA DE).

Natural de Jerez de la Frontera. Profesó allí en el convento de Nuestra Señora de Gracia. Vivió en el siglo xviii.

590.—Escribió su *Vida* por mandato de su confesor.

Parada y Barreto, *Hombres ilustres de Jerez de la Frontera*.

#### CECILIA (D.<sup>a</sup>).

591.—[Noticias sobre la vida de Doña Catalina de Cardona.]

Letra del siglo xvii.—Una hoja en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscrito, L. 239, fol. 382.

#### CELI (D.<sup>a</sup> FRANCISCA).

592.—Suplica á S. M. el Rey Felipe V, para que D. Pedro Garcia de Arteaga cumpliera la palabra que le dió de casarse con ella.

Letra del siglo xviii.—Dos hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, P. V. Fol. C.-10, núm. 75.

#### CELINOS (D.<sup>a</sup> LEONOR DE).

Hermana del adelantado Diego de Almagro. Estuvo casada con Hernando de Vargas, vecino de Almagro.

593.—Acusacion criminal que juntamente con su primo Diego de Sevilla presentó contra Hernando Pizarro por la muerte de Diego de Almagro. Su fecha, 15 de Mayo de 1540.

Publicada con los demás autos por don José Toribio Medina en su *Colección de documentos inéditos para la Historia de Chile* (1518-1818), t. vi, páginas 137 á 155.

En este proceso hay datos preciosos para la biografía de Almagro.

#### CEO (SOR MARÍA BENTA DO).

Religiosa en el convento de la Concepción de Braga. Vivió en la segunda mitad del siglo xviii.

594.—Jardim do ceo, plantado no convento de Nossa Senhora da Conceição da cidade de Braga; em que se tracta das memorias da fundação d'este primeiro convento do reino dedicado á Conceição purissima de Nossa Senhora, e se expõe a vida da veneravel D. Beatriz da Silva, fundadora d'esta ordem, e as de outras religiosas illustres em sanctidade, que no referido convento floreceram desde o anno de 1629 até ó de 1764.—Lisboa, na Offic. de Manuel Coelho Amado.—1766.

Un vol. en 4.<sup>o</sup>, de xxx-189 páginas.

#### CEO (SOR MARÍA DO).

Nació en Lisboa á 11 de Septiembre de 1658. Fué hija de Antonio d'Eça y de Catalina de Tavora.

Tuvo una hermana gemela tan semejante á ella, que sólo se distinguan en la voz.

A 27 de Junio de 1676 tomó el hábito en el convento de religiosas franciscanas de la Esperanza, en Lisboa, donde la nombraron abadesa dos veces. Tuvo no comunes conocimientos en lenguas y poesía. Ignórase la fecha de su muerte; consta nada más que vivía aún en el año 1752.

Encubrióse en algunos de sus escritos con el seudónimo de *Marina Clemencia*.

Mantuvo estrecha amistad y frecuente correspondencia con los Duques de Medinaceli. Las cartas que les dirigió, ya en prosa, ya en verso, se hallan copiadas en un manuscrito de la Biblioteca Nacional de Lisboa. Hé aquí una de ellas:

A Duqueza de Medinaceli.

Ex.<sup>ma</sup> S.<sup>ra</sup>

Quando ya los años, y las queexas me tenían muger çimiuiua, flor murxita, gloria desecha; los faoueres de V. Ex.<sup>a</sup> vienem a restetuir el Espirito a este cadauer, deuendo mas a la reuiuia que al nascimiento, pues no ay ser que se iguale al que dan sus honores. Veo que se inclina una flor a vn tronco, vna perla a vna arena, vna Diosa a vna sombra; y en esta disparidad rompe el agradecimiento por la admiracion; todo grandezas de V. Ex.<sup>a</sup> siendo tantas, que las reparte hasta a quien no las merece; mas haré merito de la fé para lograrlas; yo en toda mi vida sola vna virtud tuue, qual fué no ver la cara a la vanidad, mas V. Ex.<sup>a</sup> me ha destruido esta, pues con sus recuerdos me dexa tan vana, que passo a soberbia viendo que la primer persona de Castilla haze memoria de la vltima de Portugal, adonde se saben las caras prendas, con que V. Ex.<sup>a</sup> esmalta su regia sangre; al recibir su vezita fui a hazer aprehencion de su persona, mas no cupo en la fantezia lo que solo cabe en la admiracion; ansi quedé reprehendida de mi y vencida de V. Ex.<sup>a</sup> cuya conrespondencia procuraré para credito, sus notisias para alegria, sus faoueres para gloria, y espero que V. Ex.<sup>a</sup> me acabe de honrrar mandandome en que la sirua, que no ay distansias contra la obligacion, ni lexos contra la voluntad. Con el Ex.<sup>mo</sup> Duque he andado mui corta, mas el dolor de cabesa me la tiene quebrada, pero el juizio mui entero para amar, y venerar a V. Ex.<sup>a</sup> cuya persona guarde Dios quanto le pido.—B. L. M. de V. Ex.<sup>a</sup>—*Maria del Cielo*.

Fundo antigo X/4-23. — Biblioteca Nacional de Lisboa.

595. — Obras varias, e admiraveis da M. R. Madre Maria do Ceo, Religiosa, e duas vezes Abbadessa do Religiosissimo

Mosteiro da Esperança de Lisboa Occidental da Provincia de Portugal, Dadas ao prelo Pelo zelo, e diligencia do P. Francisco da Costa, do habito de S. Pedro. Lisboa Occidental, Na Offic. de Manoel Fernandes da Costa, Impressor do Santo Officio. Anno de M.DCCXXXV. Com todas as licenças necessarias. Vende-se na logea de Joaõ Rodrigues de Carvalho, na Rua nova.

157 páginas en 8.º, más ocho hojas de preliminares.

Port.—Hoja en bl. — Index das obras que neste livro se contém. — Prólogo. — Licenças do Santo Officio.

Contiene: Metáforas das flores, moralizadas em documentos muy proveitosos. (Páginas 1 á 53)—Apologos de algumas pedras preciosas, moralizados com doutrinas proveitosas. (Páginas 54 á 60.)—Metáfora poetica da vida de Santa Petronilha. (Páginas 70 á 96.) Son octavas en portugués, y sigue la declaración en prosa.—Creaturas por condiçõ. (Verso y prosa. Páginas 97 á 104.)—Creaturas por ser. Glosa. (Páginas 105 y 106.)—Ginja unica furtada e moralizada. (Prosa y verso. Páginas 107 á 121.)—Damasco unico furtado. (En verso. Páginas 121 á 124.)—Siguen algunas composiciones poéticas á varios asuntos; quatro de ellas están escritas en castellano, que alterna en una con el portugués.

596.—Obras varias, y admirables de la Madre Maria do Ceo, religiosa francisca, y Abadesa del Convento de la Esperanza de Lisboa: Corregidas de los muchos defectos de la edicion Portuguesa, é ilustradas con breves Notas por el Doct. D. Fernando de Settien Calderon de la Barca: (1) y dedicadas a la Excelentissima Señora Duquesa de Medina Coeli, &c. Tomo I. En Madrid: Por Antonio Marin, año de 1744.

8.º—Dos volúmenes.—El primero tiene 12 hojas al principio sin foliar, y 261 páginas nu-

(1) Anagrama del P. Enrique Flórez.

meradas, y una hoja blanca; signaturas ¶. ¶¶, A-R, de ocho hojas, menos ¶¶ y R, que tienen cuatro.—El segundo tres hojas al principio sin foliar, y 344 páginas numeradas; signaturas A-Y, de ocho hojas, menos Y, que tiene cuatro. Las hojas preliminares no tienen signatura.

Port.—V. en bl.—Dedicatoria á D.<sup>a</sup> Teresa de Moncada y Benavides, Duquesa de Medina-celi. (Sin fecha: firmada por Fernando de Settien.)—Censura y aprobación de D. Manuel Martínez Pingarrón: Real Biblioteca, 18 Julio 1744.—Licencia del Ordinario: Madrid, 24 Julio 1744.—Censura de Fr. Juan Picazo, franciscano: San Diego de Alcalá, 26 Junio 1744.—Licencia del Consejo: 10 Julio 1744.—Erratas: Madrid, 18 Agosto 1744. Firmadas por el licenciado D. Manuel Licardo de Rivera, Corrector general por S. M.—Suma de la tassa (á ocho maravedis cada pliego): 19 Agosto 1744.—Al lector.—Texto.—Índice. Tomo II.—Anteport. V. en bl.—Port.—Al lector.—Nota de las aprobaciones.—Texto.—Índice.—Nota del lugar en que este libro se vendía (Portería de San Phelipe el Real.)

*Aprobación de Martínez Pingarrón:*

El señor Licenc. D. Joseph Gomez de Escobar, Inquisidor..... me manda diga mi dictamen sobre las Obras que en Portugués escribió la Madre Maria do Ceo..... y sobre la traducción que de ellas ha hecho al Castellano el Doct. D. Fernando de Settien Calderon de la Barca.....

*Al lector:*

..... Pero la clausura que tenia por si, la quería comunicar también á su nombre y escritos; no permitiendo que viessen otra luz, que la de su Convento, y baxo el nombre de *Marina Clemencia*. Empeñabase la modestia de la Autora en recatar lo que quería rescatar el zelo y solicitud de sus Hermanas: y juntandose á esto las instancias de algunos Cavalleros que querian ser Colonos de estas Indias, la pudieron hurtar (sin obligacion de restituir) algunos manuscritos, aun despues que dados á la Prensa los primeros, aumentó las prisiones á los últimos. En todos han llegado ya á nueve, que pueden reducirse á seis como este. Doyte por ahora solos dos: assi porque otras ocupaciones

me detienen, como porque en estos me empeño á vér á tu gusto.

La impresion Portuguesa está tan llena de defectos, como en copias hurtadas y que andarían por manos de mugeres, que comunmente no saben cortar plumas. Yo me hubiera alegrado gozar de originales, ó edicion corregida, pues me hubieran ahorrado gran trabajo en averiguar el sentido aun de las Prosas. Las mas de las Poesías que ván en estos tomos, las escribió la Autora en Castellano, á cuyo idioma tiene particular, y laudable inclinacion; pero con sola la instruccion que es possible á quien no le tiene por nativo; y assi inculpablemente ha de tener lunares, que si en la Corte de Lisboa no pueden afean, en la de acá desdicen de la moda, y assi me ha sido preciso reducirlos.

El tomo 1 contiene una obra con el título de *La Peregrina*, especie de novela simbólica, poesías varias, *Metáforas de las flores*, *Apólogos de algunas piedras preciosas* y *Flos sanctorum general*, etc.

597.—A Phenix aparecida na vida, morte, sepultura e milagres da gloriosa Sancta Catharina, com sua novena e peregrinação ao Sinay.—Lisboa, na Offic. Deslandesia-na. 1715.

En 8.º

598.—A Preciosa: allegoria moral. Parte I.—Lisboa, na Offic. da Musica. 1731.

xxxii-355 páginas en 8.º, más cuatro hojas de índice, licencias, etc.

—A Preciosa: obras de misericordia em primorosos e mysticos dialogos expostas; elogios dos sanctos, em varios cantos poeticos e historicos.—Lisboa, na Offic. da Musica. 1733.

xlviij-360 páginas en 8.º

599.—Aves illustradas em avisos para as religiosas servir em os officios dos seus mosteiros.—Lisboa, por Miguel Rodrigues. 1738.

Un volumen de 156 páginas en 8.º

600.—Enganos do bosque, desenganos

do rio.—Lisboa, por Antonio Isidoro da Fonseca. 1741.

En 8.º

601.—Triunfo do Rosario, repartido en cinco autos do mesmo muito devotos é divertidos pelas singulares ideas com que es compóz á muy Reverenda Madre Maria do Ceo, dado á estampa pelo P.º Francisco da Costa.—Lisboa, na Officina de Miguel Manescal da Costa. 1740.

Un volumen en 8.º, de xiv-287 páginas.

Los autos que contiene son:

La flor de las finezas.

Rosal de María.

Perla y rosal.

Las rosas con las espigas.

Tres redenciones del hombre.

Los cinco están escritos en castellano.

602.—Tres autos á San Alejo.

Se intitulan:

Mayor fineza de Amor.

Amor y fe.

Las lágrimas de Roma.

603.—Tres comedias:

En la cara va la fecha.

Preguntarlo á las estrellas.

En la más oscura noche.

Estas comedias y los tres autos anteriores quedaron inéditos.

Cnf. Barbosa Machado, *Bibliotheca Lusitana*.—La Barrera, *Catálogo del Teatro antiguo español*.

604.—Endechas:

Piedra levantada.....

605.—Glosa:

Cubridme de flores.....

*Autores españoles* de Rivadeneyra, tomo xxxv, páginas 185 y 194.

606.—Hay versos castellanos de María do

Ceo en su *Vida de Santa Catharina*, impresa en Lisboa el año 1715.

Páginas 169-179.

607.—Son de la Madre Ceo algunos versos que se publicaron á nombre de sor Marina Clemencia, religiosa franciscana, en la isla de San Miguel (Azores).

608.—Cartas en prosa y verso á la Duquesa de Medinaceli.

Manuscrito de 54 hojas.—En 4.º

Biblioteca Nacional de Lisboa, Fundo antigo. X/1-23

El escrito más interesante y profundo de sor María es el intitulado *La Peregrina*.

Esta obra es una especie de leyenda religiosa en prosa y verso. El alma, simbolizada en una bella pastora, seducida por otra (las pasiones), adora sucesivamente al egoísmo, la riqueza, la nobleza y demás cosas que el mundo ensalza. Después entra por un camino áspero, y allí es reprendida por cierta dama (Santa Pelagia), merced á cuyos consejos se despoja de los atavíos que lleva, condenándolos al fuego; vístese de sayal, y asida á un hilo (la buena doctrina) prosigue su viaje sin hacer caso de los insultos y menosprecios que oye. Llega, por fin, á un verjel (el cielo), donde halla al pastor que buscaba (Jesús).

CEO (VIOLANTE DO).

Nació en Lisboa, á 30 de Mayo de 1601. Fué hija de Manuel da Silveira Montesino y de Elena Franco. Dedicóse al estudio con tal fervor, que llegó á ser versadísima en ciencias, literatura y lenguas. Aunque dotada de excelentes condiciones para la poesía, no pudo sustraerse al mal gusto dominante, y en sus versos se mostró con frecuencia gongorina y afectada. Por uno de esos misterios impenetrables del corazón humano,

sin tener vocación religiosa profesó en el convento de la Rosa, Orden de Santo Domingo, en Lisboa, á 29 de Agosto de 1630.

Allí hizo casi la misma vida que de seglar, recibiendo visitas de personas distinguidas en la sociedad ó en la república literaria, y consagrada á sus estudios. Murió á 28 de Enero de 1693.

609.—Rimas varias de la Madre Soror Violante del Cielo, religiosa en el monasterio de la Rosa de Lisboa. Dedicadas Al Exelentissimo Señor Conde Almirante y Por su mandado, sacadas a luz. En Roan, en la enprenta de Maurry. M. DC. XL. VI.

Un vol. de 16-189 páginas en 8.º

Port. — Ao Exellentissimo Senhor Dom Vasco Luis de Gama, Conde da Vidigueira, Almirante da India, Dom Leonardo de São Ioseph: París, 30 de Janeiro de 1646.—A Soror Violante do Ceo Religiosa no Mosteiro da Rosa, da Cidade de Lisboa, D. Leonardo de São Ioseph: París, 30 de Janeiro 1646.—Copia da carta que o Capitão Miguel Botelho de Carvalho escreueo ao Padre Dom Leonardo de São Ioseph: París, 16 de Janeiro de 1646.—Aquem ler.—Décima de Antonio Monis de Carvalho.—Décimas en portugués de Dom Leonardo de São Ioseph.—Décima de Jorge de Sousa da Costa.—Canción de Antonio Henriquez Gómez.—Texto.

Contiene este volumen sonetos, canciones, glosas y romances, escritos la mayor parte en castellano; en los sonetos prevalece la lengua portuguesa.

Las canciones están dedicadas á ensalzar varios personajes, como son Lope de Vega, D.ª Bernarda Ferreira de la Cerda, Fr. Domingo de Santo Tomás, Fr. Antonio de Castro, los Condes de Arcos, Fr. Dinis de Lencastre, y otros. El estilo de sor Violante se distingue con frecuencia por rasgos de mal gusto y afectación, vicios muy comunes en su época.

Contra lo que pudiera creerse, tratándose de una monja, las poesías contenidas en este volumen no son místicas, ni siquiera religiosas; gran parte de ellas están inspiradas en los amores. más ó menos ficticios de su autora, quien á veces tiene arranques de pasión, como sucede en estos versos:

¡O! cessen ya los remedios  
que para viuir me aplican,  
que quien de zelos se muere  
no es bien que muriendo viua.  
Dexen ya de importunarme  
cançadas filosofias,  
que nunca males del alma  
de Esculapio necessitan.  
Deponga las diligencias  
quien mi vida solícita,  
que apresurarme la muerte  
es solo darme la vida.  
Con la muerte riguresa  
las desdichas se terminan,  
que si no es dicha la muerte  
es la postrera desdicha.  
Viuir con zelos y penas  
mal se puede llamar vida,  
que vida con que se muere  
es solo vna muerte viua.  
Muera quien amando tanto  
mereció tan poca dicha,  
que en vez de correspondencias  
experimenta tiranías.  
Muera quien idolatrando  
la causa mas peregrina,  
adquirió solo desdenes  
con firmes idolatrías.  
Muera quien siendo constante  
fué tan mal correspondida,  
que tributando verdades  
adquirió solo mentiras (1).

Otras veces, exasperada por los celos, reconviene á su amante, y acaba por suplicarle que siquiera comparta con ella algo de su cariño:

¿Como pensaré, Salicio,  
que te lastiman mis penas,

(1) *Rimas varias*, pág. 127.



si quando mas las conóces  
mas los aliuos me niegas?  
¿Como tus falsas palabras  
jugaré por verdaderas  
si al fin a tantos engaños  
desmienten las evidencias?  
Amar y negar aliuos  
son dos razones opuestas,  
que piedad y tiranía  
nunca corrieron parejas.  
Si me confieças amor,  
si adoracion me confieças,  
¿como descubro delitos  
quando presumo finesas?  
Tres veces se murió el dia,  
tres siglos ha que estoy muerta,  
sin que premitas al alma  
la gloria de ver tu letra.  
¿Qué amor, ingrato, es el tuyo,  
si con tan injustas muestras  
tiranías executas  
quando prometes clemencias?  
U dexa de assigurarme  
u de maltratarme dexa,  
que tras esperadas glorias  
son mas sintidas las penas.  
Y si por desconfiarme  
tus palabras no respetas,  
adierte que mis pesares  
son de tu verdad ofensas.  
No lo que dises agravies,  
no lo que afirmas desmientas,  
que al fin con lo que me matas  
tu mismo valor afrontas.  
U siempre firme me anima,  
u cruel me desalienta,  
que no es bien que la inconstancia  
tanta perfeccion offenda.  
Mas ¡ay! que muy bien alcanço  
que son venturas agenas  
tantos fauores de burlas,  
tantos agrauios de veras.  
Bien sé que no te permiten  
amorosas assistencias  
usurpar oras al gusto  
para pagar vna deuda.  
¡Hay! que mal hase, Salicio,  
quien entre ciertas sospechas  
adoraciones publica,  
perseuerancias ostenta.

Mas ya que tu mismo dises  
entre ficciones discretas,  
que enriqueze vn desdichado  
con lo que vn dichoso dexa,  
No niegues á mis desdichas  
esta diuida riqueza,  
que quien lo mucho no alcança,  
con lo que es poco se alegra (1).

Estos celos y estos sufrimientos le hacen  
ver cuánto veneno encubre el amor entre  
flores, y aconseja á las doncellas que guar-  
den su corazón exento de aquella pasión:

Huid de amor, zagalejas,  
huid si viuir quereis,  
que verme morir amando  
escarmiento os puedo ser.  
No fieis de sus caricias,  
no de sus gustos fieis,  
que qual Sirena engañosa  
regala para ofender.  
Huid de sus tiranías,  
que disfraçadas, tal vez  
aspides son entre flores  
si flores al parecer.  
En los tormentos que paso  
çerca el exemplo teneis;  
miradme y vereis, zagalas (2),  
este enemigo quien es.  
Mirad la tristesa mia  
y en ella conocereis  
su tirano mal tratar,  
mi continuo padecer.  
Mirad mis lágrimas tristes  
y en su corriente vereis  
deste tirano lo injusto,  
deste traidor lo cruel (3).

610.— Parnaso Lusitano de divinos, e  
humanos versos, compostos pela Madre So-  
ror Violante do Ceo Religiosa dominica no  
Convento da Rosa de Lisboa, dedicado á  
Senhora Soror Violante do Ceo Religiosa  
no Convento de Santa Martha de Lisboa.

(1) *Rimas varias*, páginas 174 á 177.

(2) En el original dice *zagales*.

(3) *Rimas varias*, páginas 120 y 121.

—Lisboa Occidental, Na Officina de Miguel Rodrigues, Impressor do Senhor Patriarca. M. DCC. XXXIII.

Dos volúmenes en 8.º

Contiene el primer tomo, en lengua castellana: Ochenta sonetos. Ocho canciones. Cinco silvas. Tres elegías. Dos epístolas. Varias octavas. Nueve romances. Cincuenta y cinco villancicos.

Copiamos el siguiente soneto á la Virgen:

No por ser entre espinas producida  
de la rosa feliz, la pompa hermosa,  
dexa de ser la coronada rosa  
Reyna de la república florida.

Así-vos, que á la rosa parecida,  
nacistes de una planta rigorosa,  
no dexastes de ser, Virgen gloriosa,  
Reyna de la region esclarecida.

Y pues para quedar de gracia llena,  
tal flor de tal espina se levanta,  
¿quién duda (aunque cual vos no hay flor  
que no suele la idea sacrosanta [amena]  
en terreno vergel, selva terrena,  
para escoger la flor, mirar la planta?

La mayor parte de las poesías de sor Violante se hallan deslucidas por rasgos prosaicos y versos flojos, cuales son algunos de este soneto. Sus canciones sagradas y varios villancicos nos parecen lo mejor del libro (1).

611.—Meditações da missa, e preparações affectuosas de uma alma devota.—Lisboa, boa. S. i., 1689.

En 16.º

612.—Meditações da missa, e preparações affectuosas de uma alma devota.—Lisboa por Bernardo da Costa. 1728.

(1) De ella escribió el Alferez Jacinto Cordero:

Que es Violante deidad, cuya Camena  
A valientes ingenios desafia,  
Con tanta admiración, que, alzando el vuelo,  
Las letras hurta del insigne abuelo.

*Elogio de Poetas Lusitanos. Al Fénix de España Frey Lope Félix de Vega Carpio.* En Lisboa, por Jorge Rodríguez. Año 1631.

En 16.º

Estas *Meditaciones* se hallan escritas en octavas.

613.—Oitavas a Nossa Senhora da Conceição, em applauso da victoria de Montesclaros, em 17 de Junho de 1665.—Lisboa, por Antonio Craesbeek de Mello. 1665.

En 4.º, siete páginas.

614.—Soliloquios para antes e depois da communhão.—Lisboa, por João da Costa. 1668.

En 24.º

Consta este opúsculo de cinco romances.

615.—Soliloquios para antes e depois da communhão.—Lisboa, por Antonio Rodrigues de Abreu. 1674.

En 12.º

616.—Santa Engracia.

Comedia representada quando Felipe III estuvo en Lisboa el año 1619.

617.—La transformacion de Dios.

Comedia.

618.—García Peres, en su *Catálogo razonado de los autores portugueses que escribieron en castellano*, reproduce algunas poesías de Violante do Ceo; son las siguientes:

Á la muerte del Fénix de España Frey Lope Félix de Vega Carpio.

Á Doña Bernarda Ferreira de la Cerda.

Soneto á la amistad.

Glosa.

Romances (dos).

619.—Hállanse unas décimas de sor Violante en las *Memorias fúnebres..... na morte da D.ª Maria de Attayde*.—Lisboa, 1650.

620.—A la muerte del Fenix de España Frey Lope Felix de Vega Carpio.

Canción.

Si crédito, si gloria  
no conseguiste, joh Musal, con el canto....

*Fama posthuma a la vida y muerte del Doctor Frey Lope Felix de Vega Carpio.*

Folio 54.

621.—Romance al nacimiento de Jesús.

Antes que a Belen partamos.....

622.—Romance sobre el amor á Cristo.

En lo breve de un portal.....

*Autores españoles de Rivadeneyra, tomo XXXV, páginas 226 y 335.*

623.—Soneto.

Estas, que maravillas superiores.....

*Varias poesias de Pavlo Gonçalvez d' Andrade.*—Em Lisboa, por Mattheus Pinheiro. 1629.

624.—Hay versos de Violante do Ceo en un manuscrito del siglo XVII, en 4.º, que se conserva en el Museo Británico; signatura Add. 25.353.

#### CEPEDA (MARÍA DEL ROSARIO DE).

Nació en Cádiz á 10 de Enero de 1756. Fué hija de D. Francisco de Cepeda, regidor perpetuo de aquella ciudad, y de D.ª Isabel Ruiz. Muy joven sostuvo algunos actos literarios, hablando en griego, latín, italiano y francés; respondió á más de 300 preguntas de Historia y tradujo una oda de Anacreonte y una fábula de Esopo.

Había sido su maestro D. Juan Antonio González Cañaveras. La examinaron: D. Juan Lombardón, capitán de fragata, de Geografía; Fr. Tomás de Aquino, carmelita descalzo, de Historia Sagrada; D. Juan Tamariz, del Consejo de S. M., de Gramática general; Fr. Pedro Rodríguez Mohedano, autor de la *Historia literaria de España*, de Ortografía; D. Vicente Trifñón, director de la Academia de Marina, de Geometría; don Cayetano Huarte y D. José Carbonel, de francés; Fr. José de San Andrés, mercena-

rio descalzo, de Gramática latina. Más adelante contrajo matrimonio con el general Gorostiza, y residió en Madrid, donde perteneció á la Sociedad Económica. Falleció á 16 de Octubre de 1816.

Cnf. *Recoleccion de los papeles que en prosa y verso han dirigido algunos doctos ingenios de esta ciudad [de Cadiz] en debido aplauso del desempeño que en sus actos literarios de los dias 19, 22 y 24 de Septiembre ejecutó la Señora Doña Maria del Rosario Cepeda en las varias facultades, ciencias é idiomas que habia ofrecido la convocatoria de Cadiz.*—Cádiz, año 1768.

*Relacion de los ejercicios literarios, que la S.ª Doña Maria del Rosario Cepeda y Mayo, hija de D. Francisco de Cepeda y Guerro, Cavallero Profeso del Orden de Calatrava, Alguacil Mayor de la Inquisición, Regidor perpetuo de esta ciudad, Capitan de sus Milicias, y diputado de la Real Junta de Sanidad, y de la señora Doña Isabel Mayo, actuó los días 19, 22 y 24 de Septiembre del presente año, desde las nueve á las doce de la mañana de cada un dia, teniendo solamente doce de edad y poco menos de uno de Instrucción en sus estudios. Dase al publico en virtud de acuerdo de esta nobilissima ciudad de Cadiz.*—En dicha ciudad por D. Manuel Espinosa de los Monteros, Impresor Real de Marina. Año de 1768.

20 páginas en 4.º

625.—Elogio de la Reyna N. S., formado por la Señora Doña Maria del Rosario Cepeda y Gorostiza, socia de Honor y Mérito de la Junta de Señoras, y leído en la junta pública de distribucion de premios que celebró la Real Sociedad el sábado 15 de Julio de 1797.—En Madrid, en la Imprenta de Sancha, año de MDCCXCVII.

Una hoja de portada y 16 páginas en 8.º

CERVANTES (D.<sup>a</sup> GÓMEZ DE).

626. — Romance al Santísimo Sacramento y su sangre.

Aquella lid ya vencida  
Despues de tantas edades  
A que dieron el sujeto,  
Lo cauteloso y lo fácil....

*Relacion de la Solemnidad con que celebros la octava del Santísimo Sacramento en la Iglesia Mayor de Santa Cruz de Ecija su Patrono Don Diego de Mendoza, Regidor de la dicha ciudad.*—Impresa en Ecija, en la oficina de Luis Estupiñan, año 1633.

CERVATÓN (D.<sup>a</sup> ANA),

LLAMADA TAMBIÉN POR ALGUNOS CERVANTÓ

Nació en el Condado de Cerdeña, descendiente de noble familia. Fué peritísima en el idioma latino, y tanto había estudiado los clásicos, que repetía de memoria algunas oraciones de Cicerón. Estuvo en el palacio de D.<sup>a</sup> Germana de Foix como dama de honor, y por entonces se cuenta que la galanteó el duque de Alba D. Fadrique de Toledo.

627.—Lucio Marineo Sículo publicó en sus *Epístolas* una de D.<sup>a</sup> Ana, reproducida por Nicolás Antonio en los apéndices de su *Bibliotheca nova*. No se han conservado otras que dirigió á varios literatos contemporáneos.

628.—Consta, además, que escribió un libro intitulado *De Saracenorum apud Hispaniam damnis*.

Véase Lampillas, tomo 1, parte segunda, página 408. — Caresmar, *Escritores catalanes*.—Torres Amat, ídem.

CÉSPEDES (D.<sup>a</sup> MARÍA JOSEFA DE).

629.—El parto de los montes. Vando que Apolo manda publicar contra los malos es-

critores. Dado a luz por Doña María Josefa de Cespedes. Con licencia.—Madrid. En la Oficina de D. Pedro Marin. Año de 1786.

14 páginas en 8.<sup>o</sup>

Es un romance endecasílabo.

Un raton soy, que en soledad gustosa  
Habitaba la falda del Parnaso  
Sin atreverme á penetrar su cima  
Por no acercarme al délfico palacio.  
Huyendo del bullicio de su corte,  
Procuraba estar siempre retirado  
En el más hondo centro de mi albergue,  
Centro que era tambien de mi descanso.....

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios*.—Carlos 111, paquetes en 8.<sup>o</sup>, núm. 15.

CIENFUEGOS (D.<sup>a</sup> BEATRIZ).

Ya apuntó Cambiasso varias dudas sobre la existencia de esta escritora, diciendo: «Se cree por algunos que esta escritora se cambió el nombre; otros, que tomó el apellido de su madre; y aun hay quien diga que era un escritor con el velo de mujer: lo cierto es que no la he podido encontrar en los libros de bautizados de la catedral» (1). Actualmente es opinión general, y muy fundada, que la famosa D.<sup>a</sup> Beatriz no fué sino un religioso madrileño que se encubrió con aquel seudónimo. Así lo afirma el Sr. Cotarelo y Mori, cuya competencia en nuestra historia literaria del siglo XVIII es indiscutible (2). *La Pensadora gaditana* es una colección de artículos referentes á nuestras costumbres en aquella época, para cuyo conocimiento es de sumo valor.

630.—La Pensadora gaditana, por Doña Beatriz Cienfuegos.—En Madrid, en la Im-

(1) *Memorias para la biografía y para la bibliografía de la isla de Cádiz*, t. 1, pág. 77.

(2) *Don Ramón de la Cruz y sus obras. Ensayo biográfico y bibliográfico*. Madrid, Imp. de José Perales y Martínez. 1899. Pág. 43.

prenta de Francisco Xavier García, año 1763.

Contiene XV Pensamientos, y á la conclusión unas octavas (dos), que empiezan:

Quando entre las riquezas elevado  
de todos te mirases asistido....

—La Pensadora gaditana, por Doña Beatriz Cienfuegos.—En Cadiz. Imprenta de Don Manuel Ximenez Carreño. Año de MDCCLXXXVI.

Cuatro volúmenes en 8.º menor: el primero, de 310 páginas; el segundo, de 336; el tercero, de 339; el cuarto, de 328.

Contiene el 1:

I. Prólogo.—II. Sobre la marcialidad.—III. Sobre la afeminación de los hombres.—IV. Sobre el tapado.—V. Sobre las noches de San Juan y San Pedro.—VI. El tribunal del verdadero honor.—VII. Carta de un marido á la Pensadora.—VIII. Sobre las relaciones de los guapos.—IX. Carta de una dama sobre el decir mal los hombres de las mujeres.—X. Sobre el exceso de los gastos.—XI. Sobre la facilidad con que los casados hacen viajes á las Indias.—XII. Sobre el secreto.—XIII. Carta de una madre á la Pensadora.

Tomo II:

XIV. Sobre el verdadero pudor en las damas.—XV. Carta sobre la falsedad de los amigos en el tiempo de las desgracias.—XVI. Sobre el poco cuidado que tienen los padres para casar sus hijas.—XVII. Sobre la sociedad.—XVIII. Sobre las diversiones del campo.—XIX. Sobre la utilidad que se sigue al público de la lección de los papeles que critican los abusos.—XX. Sobre la protección que se debe á los beneméritos desvalidos.—XXI. Carta sobre la elección de compadres.—XXII. Sobre el descuido de los padres en corregir á los hijos en la juventud.—XXIII. Sobre el violentar á los

hijos á tomar estado.—XXIV. Sobre las faltas de política que algunas damas practican.—XXV. Sobre la lisonja.—XXVI. Carta sobre las malas suegras.

Octavas (dos).

La que cizaña siembre inadvertida  
en surcos de dolor y sentimientos....

Tomo III:

XXVII.—Sobre el uso de las modas.—XXVIII. Carta contra un marido cortejo.—XXIX. Sobre la causa de haber tantos ingratos en el mundo.—XXX. Carta de una dama: su asunto, ella lo dirá.—XXXI. Sobre el amor de la patria.—XXXII. Carta contra un marido miserable.—XXXIII. Carta de una dama á la Pensadora.—XXXIV. Carta contra los yernos.—XXXV. Sobre las pretensiones inconsideradas.—XXXVI. Sobre la buena elección de amigos.—XXXVII. Carta contra un marido anciano.—XXXVIII. Contra los que murmuran de los predicadores.—XXXIX. Respuesta de la Pensadora á una señora viuda, donde se discurre contra los que se dejan vencer de los trabajos.

Soneto.

El corazon que triste y humillado  
al pesar se sujeta envilecido....

Tomo IV:

XL. Pensamiento: el verdadero hombre de bien.—XLI. Sobre los abusos de las procesiones y Semana Santa.—XLII. No importa huir de los pesares si no se olvida quién los causa.—XLIII. Cuál es el mejor modo de hablar su propio idioma.—XLIV. Carta de una dama culta.—XLV. Sobre el cuidado de elegir compañías honestas.—XLVI. Carta de una dama sobre la curiosidad de los hombres.—XLVII. Carta de una dama y ahí está ella.—XLVIII. Carta del sobre la vida campo.—XLIX. Carta de un poeta.—L. Carta de una dama.—LI.

Carta de una hija desgraciada.—LII. Sobre la muerte.

Soneto á la muerte.

¿De qué tu corazón se asusta tanto cuando te habla de muerte el pensamiento?.....

CILLAS (D.<sup>a</sup> JOSEFA).

631.—Estatutos de la Real Hermandad Patriótica de Señoras de Sevilla.—Sevilla 4 de Marzo de 1809.

Firma, por acuerdo de la Hermandad, Josefa Cillas, secretaria.

Impreso sin lugar ni año.—Seis hojas en 4.<sup>o</sup>

La redacción de los Estatutos no es de D.<sup>a</sup> Josefa Cillas, sino de las señoras que componían la Junta; dicha señora se limitó á publicarlos con algunas advertencias.

Biblioteca del Sr. Duque de T'Serclaes.

CIRIA Y VETETA (D.<sup>a</sup> MARIANA DE).

Acaso hermana de D. Juan de Ciria y Beteta.

Don Juan de Ciria y Beteta, cuyas informaciones para recibir el hábito de Santiago se verificaron en los años 1626 y 1627, era natural de Ateca, hijo de Alonso de Ciria y Beteta y de Ana Bravo de Sarabia, quien nació en la ciudad de los Reyes (Perú), siendo su padre Gobernador y Capitán general de Chile. Su abuelo, D. Alonso de Ciria y Beteta, era de Soria.

632.—Soneto á Santa Teresa de Jesús.

El agua templá el acerado filo,  
los cielos ríen cuando llora el alba.....

*Compendio de las solenes fiestas que en toda España se hicieron en la Beatificación de N. B. M. Teresa de Jesús.* Por Fray Diego de San Joseph. En Madrid, por la viuda de Alonso Martín. Año 1615.

Folio 77.

CIS Y DE CERIÇA (POLONIA DE).

633.—Soneto á San Ramón Nonato.

¿Cómo es posible que Ramon viva con herida mortal?; pero es de suerte.....

*Certamen poetico á las fiestas de la translacion de la reliquia de San Ramon Nonat.*

—Zaragoza. Por Juan de Lanaja. 1618.

Folio 90.

CISNEROS GONZÁLEZ DE MENDOZA (D.<sup>a</sup> VIOLANTE DE).

Fué monja definidora en el convento de la Purísima Concepción de Lima.

634.—En las exequias que celebró Lima en la muerte de nuestro invicto rey Carlos Segundo.

Romance endecasílabo.

Murió Carlos Segundo, Rey de España.....

—*Parentacion Real al soberano nombre e inmortal memoria del Catolico Rey de las Españas y Emperador de las Indias, el Serenissimo Señor Don Carlos II.* Escribiola el R. P. M. Joseph de Bvendía, de la Compañía de Iesus, En Lima. Por Joseph de Contreras. Año de 1701.

Páginas 63 á 65.

CLARAMONTE Y CORROY

(ESPERANZA DE).

Natural de Murcia y hermana del escritor dramático Andrés de Claramonte.

635.—Décima.

A pesar del tiempo avaro.....

*Letania moral. A Don Fernando de Villosa Veintiquatro de Sevilla. Piadoso trabaxo de Andres de Claramonte y Corroi.*—En Sevilla, Por Matias Clavixo. Año de 1613.

CLAVERA Y ONCINS (D.<sup>a</sup> JOSEFA).

636.—Breve relacion de la vida, y virtu-

des de la exemplarissima virgen, y sierva de Dios Maria Maza de Lizana y Lopez, Natural de Arasqués en Aragon. Hacela el Doctor Don Pasqual Lopez y Estaun. Ofrecela á la piedad Christiana en esta segunda Impression la Señora Josepha Clavera y Oncins. En Madrid: En la Imprenta de Don Gabriel Ramirez. Año de 1763.

78 páginas en 8.º

637.— Educacion christiana, caritativa, piadosa, y devota enseñanza, ó consejos espirituales dados por un Religioso á una Alma deseosa de unirse con Dios. Ofrecelos á la piedad christiana, para instruccion de las Niñas, y Adultas, la Señora Josepha Clavera y Oncins: Se consagran por mano de S. Francisco de Sales á la Madre Santissima de la Luz, Purissima, e Inmaculada Virgen Maria, y Señora Nuestra.— Segunda Impression.—En Madrid: En la Imprenta de Don Gabriel Ramirez. Año de 1762.

23 páginas en 8.º

Es un romance que empieza:

Alma y Esposa de Cristo,  
Quisiera que mis palabras.....

Biblioteca Nacional.— Sección de *Varios*.—Carlos III.— Paquetes en 8.º, núm. 15.

#### CLAUDIA (LA ARCHIDUQUESA).

638.—Consideraciones que la Señora Archiduesa Claudia representó al rey Felipe IV acerca de que se casase y que el Principe hiciese lo mismo.—Zaragoza 18 de Agosto de 1645.

Letra del siglo XVII. Tres hojas en fol.

Biblioteca Nacional.— Manuscritos, H. 79, folios 83 y siguientes.

CLEMENTE (D.<sup>a</sup> MARÍA),  
SEÑORA DE QUINTO.

639.—En honor de Fr. Luis Aliaga.

Dos Ninfas que parecen dos deidades (Zaragoza y Valencia) de Isidoro, derriban contencion de calidades. Siendo yo, dice aquella, quien al oro que hoy gozas tu, di forma y consistencia, ¿quieres que se anteponga á mi decoro? Será razon, le respondió Valencia, que el nacer en tus brazos no es de tanta honra como gozar de su presencia.

ZARAGOZA.

A sus raices debe el ser la planta.

VALENCIA.

Si, mas quien goza el fruto, yo imagino que es quien su suerte y mérito adelanta....

640.—Soneto en loor de Fr. Luis Aliaga.

Hoy tu Cesarea Augusta en himnos canta tu eleccion, Rey Católico, ó su suerte....

*Luis Diez de Aux. Compendio de las fiestas que ha celebrado la Imperial ciudad de Zaragoza..... en honor de Fray Luys Aliaga.* Zaragoza: Por Juan de Lanaja. Año 1619. Páginas 172 y 185 á 187.

#### CLORIDEA (ARTEMISIA).

Ninfa de las riberas del Llobregat es llamada en la justa á que nos referiremos.

641.—Soneto de pie forzado:

Malo es el consonante—enturbiarías.....

*Justa poetica consagrada a las festividades glorias de Maria en su Immaculada Concepcion. Mantenido en la Parroquial Iglesia de Santa Maria del Mar de la Ciudad de Barcelona. Relacion de las sumptuosas fiestas que esta ilustre Parroquia hizo en honorosas memorias de tan Soberano Misterio. For Don Francisco Modolell y Costa. Al Excelentissimo Señor Don Francisco de Orozco, Marques de Olias, Mortara y Cerreal, Comendador de la Oliba en la Orden de San-*

tiago. — En Barcelona, por Narcis Casas, año 1656.

Página 122.

COELLO (D.<sup>a</sup> JUANA).

Mujer del tan célebre como odioso Ministro de Felipe II Antonio Pérez. Nació en Madrid en el año 1548 y contrajo matrimonio en el de 1567. Cuando aquél fué procesado favoreció D.<sup>a</sup> Juana su evasión; ella fué entonces reducida á prisión, y no consiguió la libertad hasta Abril de 1599, después de morir Felipe II. En el año 1613 solicitó la rehabilitación de sus hijos, que fué declarada por la Inquisición de Zaragoza dos años más tarde. Se han publicado en las cartas de Antonio Pérez algunas de éste á su mujer, que en el *Epistolario de Autores Españoles* (tomo 1) llevan los números CXXXVI, CXLIII, CXLIV, CXLV, CXLVI, CLI, CLII, CLVI, CLXI. En la Biblioteca Nacional hay otras inéditas, que publicaré en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (1).

642. — Papel que dió al Presidente de Castilla D. Antonio de Pazos.

Madrid, 5 de Junio de 1581.

Se queja de los males que se le seguían por el proceso de su marido.

*Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, tomo LVI, páginas 383 y 384.

(1) No escasean las monografías y documentos acerca de Antonio Pérez, de sus vicisitudes y de las de su mujer; citaremos las obras principales solamente:

*Relaciones de Antonio Pérez*. París, M. D. XCVIII. Un vol. en 4.<sup>o</sup>

*Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, tomos XII y XV.

*Antonio Pérez, Secretario de Estado del Rey Felipe II*. Estudios históricos, por D. Salvador Bermúdez de Castro. Madrid, 1841. Un vol. en 8.<sup>o</sup>

*Antonio Pérez y Felipe II*, por F. A. Mignet. Madrid, imprenta de A. Espinosa, 1845. Un vol. en 8.<sup>o</sup>

*Historia de las alteraciones de Aragón en el reinado de*

COHEN BELMONTE (D.<sup>a</sup> BIENVENIDA).

Hermana de Mordejay Nuñez Almeida. Vivió á principios del siglo XVIII. Descendía de judíos portugueses refugiados en Inglaterra.

643.—Décima.

Tu *Espejo fiel de las vidas*....

*Espejo fiel de vidas que contiene los Fsalmos de David en verso. Obra devota, Vtil, y Deleytable*. Compuesta por Daniel Lopez Laguna. Dedicada al muy Benigno y Generoso Señor Mordejay Nunes Almeida. En Londres, con licencia de los Señores del Mahamad y aprovacion del Señor Haham. Año 5480 (1720).

COLODRO (MARÍA).

644.—Soneto á San Juan de Dios.

Por rendido, por firme y por amante Juan el Evangelista es quien merece....

*Justa literaria, certamen poetico, o sagrado influjo, en la solemne, quanto deseada canonizacion del Pasma de la Caridad*.... *San Juan de Dios. Celebrose en el claustro del convento Hospital de Nuestra Señora del Amor de Dios y Venerable Padre Anton Martin de esta Corte, el Domingo diez de Junio del año de mil seiscientos y noventa y uno. Y la describe Don Antonio de Sarabia*.—

*Felipe II*, por el Marqués de Pidal. Madrid, imprenta de J. Martín Alegria, 1862-63. Tres vols. en 8.<sup>o</sup>

*L'Espagne au XVI<sup>e</sup> et au XVII<sup>e</sup> siècle. Documents historiques et littéraires* publiés et annotés par Alfred Morel-Fatio. Bonn. Impr. de Charles Georgi, 1878, páginas 257 á 314.

*Vida de la Princesa de Éboli*, por D. Gaspar Muro, con una carta por vía de prólogo del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo. Madrid, imprenta de Aribau y Compañía, 1877. Un vol. en 4.<sup>o</sup>

*Estudios históricos del reinado de Felipe II (Antonio Pérez en Inglaterra y Francia. 1591-1612)*, por D. Cesáreo Fernández Duro. Madrid, imprenta de M. Tello, 1890. Un vol. en 8.<sup>o</sup>



Madrid: En la Imprenta de Bernardo de Villa-Diego. Año de MDCXCII.

Página 105.

COLODRO (D.<sup>a</sup> SALVADORA).

645.—Afectos de vn pecador arrepentido, hablando con vn santo crucifixo a la hora de la muerte. Compuestos por Doña Salvadora Colodro, vezina desta Ciudad de Granada. (*Grabado que representa la Crucifixion.*) Año 1663. Con licencia. Impressos en Granada, En la Imprenta Real de Baltasar de Bolibar, En la calle Abenamar.

Cuatro hojas en 4.<sup>o</sup>

Es un romance que empieza:

Dulcísimo Jesús mío  
Padre omnipotente, adonde....

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios*, caja 165.

COLOMA (D.<sup>a</sup> MARÍA TERESA).

Marquesa de Canales y llamada en el claustro Sor María Teresa de Jesús. Fué hija de D. Manuel Francisco Coloma, Marqués de Canales, de los Consejos de Estado y Guerra, Capitán general de Artillería, y de D.<sup>a</sup> Maximiliana Dorotea, Condesa de T'Sercles y Tilly. Nació en La Haya á 2 de Octubre de 1690. Cuando tenía solos trece meses la llevó su padre á Londres, donde había sido nombrado Plenipotenciario de España, y allí recibió su educación. Aunque ella no mostraba afición al matrimonio, se vió forzada, por las instancias de sus padres, á casarse con su primo D. Eugenio Immerselle, Conde de Boucuben, quien fué luego nombrado Gobernador de Cádiz, y después en Salamanca Intendente de las tropas de Castilla. A los tres años quedó viuda; entonces resolvió entrar en religión y lo llevó

á cabo tomando el hábito del Cister en el convento de San Joaquín y Santa Ana de Valladolid. En éste falleció, ya profesa, á 11 de Diciembre de 1754.

646.—Escribió unos apuntes de su vida interior por mandato de su confesor, Fray Sebastián Guntin, como consta en este opúsculo:

Oracion fúnebre que en las luctuosas demostraciones, y Solemnes Exequias, que el dia 23 de Abril de 1755 celebró el Observantissimo Monasterio de S. Joachin, y S.<sup>ta</sup> Ana de Valladolid, por la Exc.<sup>ma</sup> Señora Soror Maria Theresa de Jesus, Religiosa Professa en dicho Monasterio, Marquesa que fue de Canales. Dixo el M. R. P. Fr. Juan Manuel de Ribera.—En Valladolid, en la imprenta de Alonso de Riego.

Sin año.—172 páginas en 4.<sup>o</sup>

COLÓN DE TOLEDO (MARCELINA).

Descendiente de Cristóbal Colón y nieta de la virreina D.<sup>a</sup> María de Toledo. Estuvo casada con Hernando de Padilla, Gobernador de Tierra Firme.

647.—Carta pidiendo al Duque de Alba, que favorezca al portador, el capitán Adriano de Padilla, padre de su marido Hernando de Padilla y caballero principal que fué á Tierra Firme por Gobernador y Capitán general, y ahora vuelve á la Corte á cobrar lo que se le debe de salarios y pretender oficio para regresar á las Indias.

*Documentos escogidos del archivo de la Casa de Alba, página 224.*

648.—Carta al Duque de Alba en que le recomienda su suegro Adriano de Padilla.—Santo Domingo, día de Reyes de 1578.

Obra citada, pág. 224.

COLUMNA (SOR FRANCISCA DE LA).

Natural de Torres-Novas (Portugal). Vivió á principios del siglo XVIII. Fué abadesa del convento de franciscas del Espiritu Santo, en Lisboa. Escribió versos líricos y comedias á lo divino.

Barbosa cita la siguiente:

649.—Comedia a o Nascimento de Christo.

COMELLA (JOAQUINA).

Hija del celeberrimo D. Luciano, en el cual se echa de ver que los disparates inmortalizan á veces tanto como las inspiraciones geniales. Dícese que Joaquina le ayudaba á componer sus dramones, y aun que llegó á escribir por su cuenta algunas obras. Murió muy joven en el año 1800.

Cnf. *Iriarte y su época*, por D. Emilio Cotarelo, pág. 400.

El Sr. Cambronero publicó en la *Revista contemporánea* del año 1896 un largo estudio sobre D. Luciano, algunas de cuyas comedias alaba. ¿Qué dejará el Sr. Cambro-nero para Lope, Tirso y Calderón?

650.—La Anita. Tonadilla de Doña Joaquina Comella.

Empieza:

Del carro descargad el equipaje

Acaba:

La boda á celebrar.

Manuscrito en 11 hojas en 4.º, con las aprobaciones originales; la última fechada á 20 de Febrero de 1794.

Biblioteca Nacional. Manuscritos que fueron del Sr. Asenjo Barbieri.

CONCEPCIÓN (SOR ANGELA MARÍA DE LA).

Nació en Cantalapiedra, obispado de Salamanca, á 1.º de Marzo de 1649. Fueron

sus padres Alonso Tobares y María Martínez Santos. A los veintitún años de su edad tomó el hábito del Carmen descalzo en Valladolid; mas á causa de sus enfermedades hubo de salir del convento. Luego entró en el que las Trinitarias tenían en Medina del Campo, y allí profesó. En el año 1680 fué encargada de fundar un monasterio de su Orden en el Toboso, y lo rigió bastante tiempo. Falleció á 13 de Abril de 1690 con fama de santidad. Su libro *Riego espiritual* es de los más notables que sobre asuntos espirituales se escribieron en el siglo XVII, tanto por lo apacible y claro del lenguaje, como por las hermosas enseñanzas que contiene.

651.—Riego espiritual para nuevas plantas sacado, y recogido de la doctrina de Padres de la Iglesia y Doctores Místicos, por la Madre Sor Angela María de la Concepcion, fundadora de la nueva reforma, y Santa Recoleccion de Religiosas del Orden de la Santissima Trinidad Redempcion de cautivos; Priora y fundadora del convento de la villa del Toboso. Dedicale al Señor D. Luis Manuel Portocarrero Arzobispo de Toledo. — Madrid. Por Melchor Alvarez. 1691.

Un vol. en 4.º, de 382 páginas, más 13 hojas al principio y dos al fin sin numerar.

Port.—V.º en bl. — Dedicatoria.— Censura de Fr. Baltasar Alvarez y Fr. José Alvarez: Madrid, 12 de Diciembre 1690.—Licencia del general Fr. Antonio Regueroles: Madrid, 27 de Noviembre 1690.—Aprobación del P. Presentado y predicador Fr. Juan Martínez de Llamo: Madrid, 3 de Diciembre 1690.—Licencia del Ordinario: Madrid, 11 de Diciembre 1690.—Censura de Fr. Francisco de Castañeda.— Real privilegio para la impresión: Madrid, 8 de Diciembre 1690.— Fe de erratas: Madrid, 18 de Junio 1691.— Tasa, por Domingo Leal de Saavedra: Madrid, 26 de Junio 1691.— Retrato de sor Ángela María

de la Concepción, grabado por Diego de Obregón.—Texto.—Índice.

652.—Riego espiritual para nuevas plantas, sacado, y recogido de la doctrina de Padres de la Iglesia y Doctores mysticos Por la V. M. Sor Angela Maria de la Concepcion, Fundadora de la nueva Reforma, y Santa Releccion de Religiosas del Orden de la SSma. Trinidad Redencion de Cautivos, Priora y Fundadora del Convento de la Villa del Toboso. — Segunda impresion.—Madrid. MDCCLXXIII. Por D. Joachin de Ibarra.

xxxii-436 páginas en 4.º

Lleva al principio una biografía de sor Angela María, y reproducido el retrato de la primera edición.

#### CONCEPCIÓN (SOR BEATRIZ DE LA).

Nació en Arévalo á 5 de Noviembre de 1569. Sus padres fueron Pedro de Zúñiga y Antonia Palomeque. Profesó en el convento de Carmelitas descalzas de Salamanca en el año 1591. En el de 1604 marchó con la Madre Ana de Jesús á fundar monasterios de su Orden en Francia y Bélgica. Residió en París algún tiempo, y luego en Bruselas, adonde fué en 1607. Regresó á España, y murió en Alba de Tormes á 12 de Mayo de 1646.

653.—Vida de la Venerable Madre Ana de Jesús.

Manuscrito.

Villiers, *Bibliotheca Carmelitana*.

#### CONCEPCIÓN (SOR CATALINA DE LA).

654.—De las virtudes de nuestra Venerable Madre María de Jesús.—Convento de San José I de Junio 1642.—Autógrafo y con firma.—Una hoja en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, V. 419.

#### CONCEPCIÓN (SOR GREGORIA FRANCISCA DE LA).

CONOCIDA POR LA MADRE CASTILLO.

Fué religiosa en el convento de Santa Clara de la ciudad de Tunja. Murió en el año 1742.

655.—Sentimientos Espirituales de la Venerable Madre Francisca Josefa de la Concepcion de Castillo, Religiosa en el convento de Santa Clara de la ciudad de Tunja en la República Neo-Granadina del Sur-América. Escritos por ella misma de orden de sus confesores. Dados á luz por su sobrino A. M. de C. y A.—En Santa Fe de Bogotá, Imprenta de Bruno Espinosa por Benito Gaitán. Año de 1843.

Un vol. en 8.º

656.—Vida de la Venerable Madre Francisca Josefa de la Concepcion, escrita por ella misma.—Filadelfia, 1817.

El Sr. Menéndez y Pelayo publicó en la *Antología de poetas hispano-americanos*, tomo III, páginas 3 á 7, un romance de sor Francisca Josefa, intitulado *Deliquios del divino amor en el corazón de la criatura y en las agonías del Huerto*.

#### CONCEPCIÓN (SOR ISABEL DE LA).

EN EL SIGLO ISABEL DE VEGA.

Natural de Marchena é hija de Francisco de Alcalá y Ana de Vega. Profesó en el convento de la Encarnación de Fuentes (Andalucía), Orden de la Merced descalza. Allí desempeñó el cargo de comendadora.

657.—Vida de su hermana la Venerable Sierva de Dios Sor Juana de Cristo, Mercenaria descalza, que murió á 25 de Enero 1616.

Gari y Siumell, *Biblioteca Mercedaria*.

CONCEPCIÓN (SOR MARÍA ANA DE LA).

Hija de Diego Bermúdez y natural de Outerio, en el municipio de Castropol. Fué monja profesa en el convento de Santa Ana, de Valladolid, perteneciente á la Orden del Cister. Murió en Julio del año 1746.

658.—Escribió su Vida, libro que extractó fray Roberto Muñiz en su *Médula histórica Cisterciense*, tomo IV, páginas 220 á 279.

CONCEPCIÓN (SOR VIOLANTE DE LA).

Fué hija de Juan Muñoz de Salazar y de María de Laguna Solís. Tomó el hábito de carmelita descalza en Granada á 22 de Enero de 1597; profesó á 30 del mismo mes de 1598. Murió la víspera de San Andrés, en el año 1633.

659.—Relacion y cuenta que dio de su espíritu la Madre Violante de la Concepcion, compelida por la obediencia.

Letra del siglo XVII. — 10 hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, V. 419.

660.—Tratado de la devocion y afecto interior.

661.—Documentos para las almas que están en alguna tribulacion.

662.—Opúsculos ascéticos y espirituales.

Villiers, *Bibliotheca Carmelitana*.

CONRADO (GERTRUDIS).

Natural de Palma. Estuvo casada con Bartolomé Danus. Murió á 26 de Diciembre de 1832.

En el año 1786 se representó en el teatro de Palma, y con aplauso, la siguiente obra:

663.—Comedia nueva, en tres actos y verso, intitulada, *Por guardar fidelidad insultar á la inocencia, y esclavá por el honor*.

Bover (*Biblioteca de escritores baleares*) publica una poesía de esta escritora.

CONSUEGRA CERVANTES Y RIBERA  
(D.<sup>a</sup> ESTEFANÍA DE).

Hija del secretario Rodrigo Martínez de Consuegra.

664.—Décima en esdrújulos en elogio de fray Francisco Martí.

El orador evangelico.....

Cnf. Oracion panegirica a las svmptuosas honras, que en la sancta Iglesia de Seuilla se hazen por los dos Illustrissimos Cabildos, a las dulces y reconocidas memorias de el Sancto Rey Don Fernando, su Conquistador. Dixola el M. R. P. M. Francisco Martí y Sorribas, Monge de la Religion del gran Padre San Geronimo, y Predicador de Corte, de la Casa de Seuilla. Sacala a lvz Don Lvis Sarmiento de Rojas, intimo del Autor. Conociendo su afecto y obligaciones la dedica al Illustrissimo señor D. Mathias de Bayethola y Cauanillas, del Consejo de su Magestad, en el supremo de Aragon, su Presidente, Vicecanciller, Comendador de Orden de Santiago, &c.—En Seuilla, por Iuan Gomez de Blas, Año de mil y seiscientos y cinquenta y vno.

Biblioteca del Sr. Duque de T'Serclaes.

CÓNSUL (ESCOLÁSTICA TERESA).

Fué religiosa profesa en el monasterio de Santa María de la Vega, en la ciudad de Oviedo. Floreció por los años de 1785 y siguientes, en cuyo tiempo desempeñó el cargo de mayordoma de la comunidad.

Era muy aficionada á la poesía. Dejó escrita en el dialecto bable la siguiente obra:

665.—Entremés representado en el mo-

nasterio de Santa María de la Vega de Oviedo, el día de San Benito, con el que festejaron los días de su abadesa, la Señora doña Benita Merás, en el último año de su prelación, aquellas monjas. Compúsole D.<sup>a</sup> Escolástica Teresa Cónsul, monja benedictina en el mismo convento.

Manuscrito de seis hojas, en 4.<sup>o</sup>

Don Máximo Fuertes, *Ensayo de una biblioteca de escritores asturianos*.

#### CONTRERAS (SOR EUGENIA DE).

Religiosa franciscana de Santa Juana de la Cruz de Salamanca, citada como poetisa, por Montalbán, en su *Para todos*.

666.—Liras, al principio de «El Adonis, compuesto por Don Antonio de Castillo de Larzaval».—Salamanca, 1632.

Montalbán escribe en su *Para todos* (página 518) acerca de D.<sup>a</sup> Eugenia de Contreras:

Religiosa Francisca en el Convento de Santa Juana de la Cruz; sabe la lengua latina, haze versos en lo castellano con mucho acierto y escribe en prosa con perfeccion, por tener vn ingenio promptissimo para todo.

La incluye entre los ingenios de Madrid.

#### CONTRERAS (D.<sup>a</sup> JUANA DE).

Ilustre segoviana, como afirma Gil González Dávila en su *Teatro eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales de los Reynos de las dos Castillas* (pág. 525) y de noble familia. Fué considerada modelo de elocuencia, y mantuvo correspondencia latina con Lucio Marineo Sículo. En el libro xv de las epístolas de éste hay dos dirigidas á D.<sup>a</sup> Juana, quien floreció en tiempo de los Reyes Católicos (1).

(1) *Epistolarum familiarium libri decem & septem*. Vallisoleti. Per Arnaldum Gulielmum Brocarium. M.D.XIV.

#### CORBALÁN Y CASTRO (D.<sup>a</sup> VICENTA).

Mujer de D. Antonio del Águila y Ulloa, Marqués de Espeja. Sucedióle en el marquesado su hijo D. Ramón del Águila, y á éste, en 1827, D. Luis del Águila, casado con D.<sup>a</sup> Josefa Ceballos.

667.—La lengua de los cálculos. Escrita por el Abate Condillac. Impresa conforme á los manuscritos autógrafos. Obra póstuma y elemental, en la que, por las observaciones hechas sobre los principios y progresos de esta lengua, se demuestran los vicios de las vulgares, y cómo podría reducirse en todas las ciencias el arte de discurrir á un idioma bien formado. Traducida del francés al castellano por La Marquesa de Espeja. Madrid, 1805. (*En la anteportada*.) Madrid. En la imprenta de Ruiz. Año de MDCCCv.

Un vol. en 4.<sup>o</sup>, de XVI-311 páginas.

Anteport. Port. Al Excmo. Señor Don Manuel de Godoy.—Advertencia de la traductora.—Objeto de esta obra.—Texto.—Índice de los capítulos.—Erratas.

Referentes á esta versión hay en el Archivo Histórico Nacional los siguientes documentos:

#### I

M. P. S.

La Marquesa de Espeja, expone á V. A. haber traducido del francés la obra del Abate Condillac, *La lengua de los cálculos*, que presenta con el mayor respeto y juzgando que será muy útil al público,

A V. A. suplica rendidamente le conceda las licencias necesarias para imprimirla, pues nada contiene que sea contrario á nuestra religion y regalías de S. M.—M. P. S., *La Marquesa de Espeja*.—(Firma autógrafa.)

#### II

Debuelvo á V. S. el original y traduccion de la obra del Abate Condillac, titulada *La lengua de los cálculos*, que de orden del Consejo

me remitió para su censura, haciéndole presente que vista por persona de mi confianza me dice en su dictamen que juzga que su impresión podrá ser de conocida utilidad para todos los que se dedican á este linage de estudio, por tratarse en ella la materia con la mayor precisión y claridad, y la traductora haberla vertido á un castellano puro y castizo, en que podrán disfrutar la doctrina de su savio autor los que carezcan del conocimiento del idioma francés, ó tal vez no le posean con la perfeccion que se requiere. Y que así por esto, como por no contener nada contrario á la fe, buenas costumbres y regalías de S. M., puede concedérsele la licencia que solicita.

Todo lo qual se servirá V. S. trasladar á la superior comprensión de los Sres. del Consejo, para que en su vista determinen lo que estimen combeniente en quanto á la concesion de licencia para su impresión.

Dios guarde. á V. S. muchos años.

Madrid y Noviembre 14 de 1804. — *Juan Bautista de Ezpeleta*.—D.<sup>o</sup> Bartolomé Muñoz de Torres.

19 de Noviembre de 1804.—Remítase á la censura de D. Josef Mariano Vallejo, Catedrático de matemáticas del Seminario de Nobles.

1.<sup>o</sup> de Diciembre de 1804.—Se concede licencia para la impresión en la forma ordinaria.

Archivo Histórico Nacional. — Consejo de Castilla. — Matricula de impresiones, legajo 41.

668.—Compendio de Filosofía moral, escrito en lengua italiana por D. Francisco María Zanotti, y traducido al español por la Marquesa de Espeja. Dedicado á Su Alteza Real la Serenisima Señora D.<sup>a</sup> Carlota Joaquina, Infanta de España. —Madrid, por D. Joaquín Ibarra, 1785.

Un vol. en 4.<sup>o</sup>

En el prólogo hace ver la traductora lo indispensable que es conocer la Ética.

Don Joaquín Ibarra solicitó publicar el *Compendio de Filosofía moral* de Zanotti, traducido por la Marquesa de Espeja, y el Consejo, en 11 de Marzo de 1785, remitió

la obra á censura de D. Francisco Meseguer y Arrufat, catedrático de Filosofía en los Reales estudios.

Éste dió su parecer en las siguientes palabras:

El *Compendio de Filosofía moral*, escrito en italiano por el Dr. Zanotti y traducido al español por la Marquesa de Espeja, que V. A. se sirvió confiar á mi censura, es efectivamente un compendio de la Ética segun los principios de los peripatéticos, como dice su mismo autor; y aunque no añade nada de lo mucho con que han aumentado esta ciencia, de un siglo acá, los modernos, que se han aplicado tambien á ilustrar y perficionar esta parte de la Filosofía práctica, no dexa de tener algun mérito por la claridad y buen orden con que está escrito. La Dama traductora acredita su inteligencia en ambos idiomas y da una prueba de que emplea con utilidad el tiempo que le dexan libre otras obligaciones más precisas. Por lo mismo, soi de parecer, salvo siempre el de V. A., que se le puede dar la licencia que solicita.

Madrid á 20 de Abril de 1785.—*Francisco Meseguer y Arrufat*.

Fué concedida la licencia por el Consejo, á 27 de Abril de 1785.

Archivo Histórico Nacional. — Consejo de Castilla. — Matricula de impresiones, legajo 26.

### CÓRDOBA (D.<sup>a</sup> BEATRIZ DE).

Monja en el convento de Nuestra Señora de los Remedios.

669.—A Don Diego de Mendoza.

*Décima.*

Si a Cordoba alboroçó  
Un Gongora, oi se alboroça  
Ecija, con un Mendoca....

*Relacion de la solemnidad con que celebros la octava del Santisimo Sacramento en la Iglesia Mayor de Santa Cruz de Ecija su Patrono Don Diego de Mendoza, Regidor de*

*la dicha ciudad.*—Impresa en Écija, en la oficina de Luis Estupiñan, año 1633.

670.—Ciertas coplas suyas se hallan en un manuscrito del Museo Británico, letra del siglo XVIII, en folio.

Add., 28.489.

#### CÓRDOBA (D.<sup>a</sup> FRANCISCA DE).

671.—Existen unas coplas suyas en un manuscrito del Museo Británico, letra del siglo XVIII, en folio.

Add., 28.489.

#### CÓRDOBA (D.<sup>a</sup> JUANA DE).

Hija de D. Alonso Fernández de Córdoba y Figueroa, Duque de Feria, y de D.<sup>a</sup> Juana Enríquez. Casó á 10 de Marzo de 1640 con D. Gaspar Pérez de Guzmán, Duque de Medina Sidonia.

672.—Carta para el Marqués de Priego, Duque de Feria [en la que se queja por ser desterrada de Andalucía].—Sanlúcar, 4 de Agosto de 1642.

Letra del siglo XVII.—Una hoja en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, 00-99, fol. 235.

673.—Carta de la Duquesa de Medinasiona al Marqués de Priego, su padre, sobre el estado en que la tenían las operaciones y subceso del Duque, su marido.—Sanlúcar, 4 de Agosto de 1642.

Letra del siglo XVII.—Dos hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, E. 72, folios 158 y 159.

Cnf. Sobre la causa formada al Duque de Medina Sidonia, *Procesos políticos famosos; el del Marqués de Ayamonte* (1641-1648), *Revista española de Literatura, Historia y Arte*, t. I, páginas 13 á 16, 57 á 60, 87 á 91, 103, 104, 131 y 132.

#### CÓRDOBA (MARÍA DE).

674.—Al Marqués de San Felices.—Soneto.

Escribió la verdad de esta mentira  
Galan Felicio y crítico Moncayo.....

*Poema trágico de Atalanta, y Hipomenes. Dedicado a la Magestad de Felipo Quarto el Grande. Por Don Juan de Moncayo y de Gurrea, Marques de San Felices.*—En Zaragoza. Por Diego Dormer. Año 1656.

#### CÓRDOBA Y PACHECO

(SOR MARÍA DE).

Abadesa del convento de religiosas franciscas de Nuestra Señora de la Paz en Málaga.

675.—Tradujo del italiano la obra del P. César Calino *Discursos escripturales y morales para el útil entretenimiento de las religiosas y de las vírgenes que están para elegir su propio estado.*

Solicitó su impresión por medio de don Manuel García Montenegro en el año 1785. El vicario eclesiástico D. Cayetano de la Peña, á quien fué sometida la censura, se excusó, porque, según decía, «se me asegura no poderse dar (parecer) á causa de que es casi imposible leer la traduccion, ya por las innumerables textaduras y correcciones con que se halla, ya porque remite continuamente á otro tomo más voluminoso en que incluye muchas adiciones y enmiendas, de modo que no se puede leer seguidamente para formar juicio. Por estas razones devuelvo á V. M. la obra».

El Consejo, á 18 de Marzo de 1785, acordó:

«Devuélvase la obra á su autora para que la ponga sin enmiendas y en letra que pue-

da leerse, y la Escribanía de Cámara cuide de no admitir en lo sucesivo obras tan corregidas y de mala letra que no se puedan leer.»

Una vez copiado el libro en buena letra, el mismo D. Cayetano de la Peña lo examinó, y, á 18 de Septiembre de 1786, manifestó que «la traducción está executada con propiedad, conservando la energía de las expresiones del original, el qual no contiene cosa alguna contra la fe y sí doctrina que conviene lean las religiosas».

En vista de lo cual, el Consejo de Castilla concedió la licencia á 27 de Septiembre de 1786 (1).

Archivo Histórico Nacional.—Consejo de Castilla.—Matrícula de impresiones, legajo 27.

#### CÓRDOBA Y ULLOA (D.<sup>a</sup> LUISA DE).

676.—Décimas á la muerte del príncipe D. Baltasar Carlos de Austria.

¿No ves de una rosa hermosa  
Nacer boton escondido.....

*Relacion de las funerales obsequias que hizo el Santo y Apostolico Tribunal de la Inquisicion de los Reyes del Perú á ..... Don Baltasar Carlos de Austria. Por Don Pedro Alvarez de Faria.*—En Lima, en la Imprenta de Julian Santos de Saldaña. Año de 1648.

Folio 36.

#### CORREA (ISABEL REBECA).

Poetisa judía celebrada por su erudición, que fué notable, pues supo las lenguas

(1) Más adelante se publicó la siguiente traducción:  
*Discursos escriturales y morales para útil y provechoso entretenimiento de las religiosas*, escritos por el P. César Calino. Traducidos del italiano por el P. Domingo Ascarza. Madrid, imprenta de F. Doblado, 1794. Tres volúmenes en 4.<sup>o</sup>

griega, latina, francesa, italiana y castellana, y conocía á la maravilla los autores clásicos.

Estuvo casada con D. Nicolás de Oliver y Fullana, caballero mallorquín, sargento mayor en la guerra de Cataluña, y coronel de infantería al servicio de Holanda contra Francia: éste, acaso por descender de judíos, se circuncidó y tomó el nombre de Daniel Judá, lo cual no le impidió gozar de la protección de Carlos II, á quien ofrecía casi todos los años un opúsculo de los que escribía sobre asuntos muy diversos (1); redactó gran parte de la Geografía Blaviana, rotulada *Atlas del Mundo*, vasta compilación que se publicó en Amsterdam en los años 1659 á 1672 y consta de diez volúmenes. Doña Isabel, aunque nació, según parece, en Lisboa, residió la mayor parte de su vida en Amsterdam, donde asistía á la academia poética fundada por don Manuel de Belmonte, y tuvo grande amistad con el poeta Miguel de Barrios (2).

Cnf. M. Kayserling, *Biblioteca española-portuguesa-judaica*. Strasbourg, Impr. Ch. L. Posner, 1890.

677.—El Pastor Fido, poema de Baptista Guarino, Traducido de Italiano en metro Español y ilustrado con Reflexiones por Doña Isabel Correa. Dedicado a Don Ma-

(1) Los enumera el mismo en el siguiente folleto:

*Memorial genealogico de treinta principales recuerdos, presentado a la Sacra Catholica Real Magestad del Rey Don Carlos Segundo Nuestro Señor, Para la solemnidad del feliz cumplimiento de los seis Lustrros de su edad perfecta. Por el Sargento Mayor Don Nicolas de Oliver y Fullana, Consejero Coronista, y Cosmographo suyo en los Palcos Baxos. Año 1691.*—En Bruselas, y Emprinta de Doblebeer.

11 páginas en 4.<sup>o</sup>

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios*.—C. 364, número 51.

(2) De Miguel ó Daniel Leví de Barrios habla el señor Menéndez y Pelayo en su *Historia de los heterodoxos españoles*, t. II, págs. 617 y 618.



nuel de Belmonte, Baron de Belmonte, Conde Palatino, y Regente de su Magestad Catholica.—En Ansterdam, Por Juan Ravenstein. Año M. DC. XCIV.

8.º m., 149 hojas.

Port.—V. en bl.—Dedicatoria suscrita por el autor.—Prólogo.—Argumento.—Soneto del autor.—Personas.—Erratas.—Texto.

678.—El Pastor Fido traducido por Isabel Correa.—Impresso en Amberes por H. y C. Verdussem. Año de 1694.

8.º, 296 páginas.

679.—Varias poesías.

Habla de ellas Kayserling en la obra citada, con referencia á Miguel de Barrios.

680.—Versos en loor de D. Miguel de Barrios.

No solo un vital aliento.....

*Coro de las Musas, dirigido al Excelentissimo Señor Don Francisco de Melo. Por el Capitan Don Miguel de Barrios.*—Imprenta de Baltasar Vivien, en Bruselas. Año 1672.

#### COSTADO DE CRISTO

(D.<sup>a</sup> ANA MARÍA DEL).

Nació en la ciudad de Tlaxcala hacia el año 1650. En Méjico tomó el hábito de la Tercera Orden de San Francisco. Falleció en dicha ciudad á 5 de Noviembre de 1710. Por mandado de su confesor, el P. Fr. Juan de Luzuriaga, escribió los tratados siguientes:

681.—Vida y muerte de Jesucristo Nuestro Señor.

682.—Vida de la Inmaculada Virgen María.

683.—Vida del Precursor San Juan Bautista.

684.—Vida del Seráfico Padre San Francisco de Asís.

685.—Vida de la ínclita Virgen Santa Clara.

686.—Vida del sutilísimo Doctor Juan Duns Escoto.

Los testamentarios del Ilmo. Sr. Eguiara, quienes recogieron los papeles de D.<sup>a</sup> Ana, dijeron que con ellos podrían formarse veinte tomos.

Beristain y Souza, *Biblioteca Hispano-Americana*.

#### COUTINHO (D.<sup>a</sup> LEONOR).

CONDESA DE VIDIGUEIRA.

Natural de Lisboa. Floreció en el siglo xvi.

687.—Livro de Cavallarias de D. Belindo.

Atribúyesele Barbosa Machado á D.<sup>a</sup> Leonor. Hasta ahora sólo se ha encontrado en Setubal un manuscrito anónimo rotulado:

*Chronica do imperador Betiandro, en que se dá conta das obras maravilhosas, e das gloriosas façanhas que no seu tempo obrou o principe Beliforo seu filho, e de Belindo, principe de Portugal, e outros muitos cavalleiros.*

La semejanza del título hace pensar en la identidad de ambas obras.

#### CRISTINA.

Portuguesa. Vivía aún en el año 1525.

688.—Dedicó á D.<sup>a</sup> Leonor, Reina de Portugal, la siguiente obra:

Espelho de tres estados das mulheres.—Lisboa, 1518.

#### CRISTO (SOR CATALINA DE).

Nació en Madrigal á 28 de Octubre del año 1545. Fueron sus padres Cristóbal de

Valmaseda y Juana Bustamante. Según dice una *Relación* de su vida, «vinieron los Balmasedas á emparentar con el linaje de nuestra Santa Madre Theresa de Jesus, que parece fue misterio ser parientas las que tan parecidas fueron en las virtudes y vidas. Cristobal de Balmaseda, padre de nuestra Madre, fue hijo segundo y assí no heredó el mayorazgo. Casó con Doña Juana de Bustamante y San Martín, heredera de sus padres en el lugar de Arévalo. Vivieron siempre en Madrigal, fuera de los tiempos que su Magestad le ocupó en cargos principales» (1).

Siendo de diez años solamente hizo voto de castidad, que guardó toda su vida. Nombrado su padre Corregidor de Murcia, residió algún tiempo en esta capital, y después en Madrigal, donde con ocasión de una peste que se cebó demostró su heroica abnegación socorriendo á enfermos y desvalidos.

Por aquel tiempo cundía en España, á guisa de mala hierba la secta de los alumbrados, quienes, confundidos por su exterior mortificado y penitente con los verdaderos espíritus religiosos, hacían que unos y otros fuesen mirados con recelo y que Valmaseda pusiera gran cuidado en la educación de su hija:

Andaban en aquel tiempo los que llamaban alumbrados, que con sus maldades hicieron tanto daño a los siervos de Dios, que parece andava la virtud tan arrinconada que nadie osaba mostrarla porque no lo tubiesen por sospechoso, y en este mismo tiempo se descubrieron las heregias de Cazalla. Esto fue ocasión de que no consintiese Christoval de Balmaseda que sus hijas oyesen sermones ni tratasen con ningun siervo de Dios, sino fuese

muy conocido, ni se pudo acabar con el que aprendiesen a leer ni escribir. Pues ablar de ser monjas hera para el palabra descomulgada, como aquellos malbados hizieron tanto daño en algunos monesterios. Era el tan catholico, que por entonces solo el nombre le ofendia, y por quitarlas destas ocasiones le parecia estauan mejor en su cassa (1).

Á pesar de esto, más adelante, en el año 1571, logró entrar en el Carmen descalzo de Medina del Campo, donde profesó, y fué compañera de Santa Teresa en la fundación del convento de Soria, verificada en el año 1581; allí ejerció el cargo de priora. Poco después fundó los monasterios de Barcelona y Pamplona. Falleció con fama de santidad en la primera de estas ciudades, á 3 de Enero del año 1594.

689.—[Carta familiar á Doña Mariana de Leiva.]—Barcelona, convento de la Concepcion de la Madre de Dios, 24 de Septiembre de 1592.

Copia hecha por Fr. Manuel de Santa María en el año 1761.

El original se conservaba en el convento de Carmelitas descalzos de Duruelo.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, V. 429, folios 121 y 122.

690.—Cartas en las que refiere una vision que tuvo acerca de la Madre Ana de San Bartolomé; dirigidas á esta misma.

Publicadas por el P. Crisóstomo Enriquez en su *Historia de la vida, virtudes y milagros de la venerable Madre Ana de San Bartolomé, compañera inseparable de Santa Teresa de Jesús*.—Bruselas. En casa de la viuda de Huberto Antonio. 1632.

Páginas 725 á 729.

(1) *Relacion de la vida de nuestra Madre Cathalina de Cristo.*

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, P., supl. 264.

(1) *Relacion de la vida de nuestra Madre Cathalina de Cristo.*

691.—Cartas espirituales á D.<sup>a</sup> Mariana de Córdoba y Sor Ana de la Trinidad.

Son dos y están copiadas en la citada *Relación* de su vida.

692.—Declaracion sobre la vida y virtudes de San Juan de la Cruz.

Letra del siglo xvii.—Autógrafo.—Dos hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Pp. 79, pág. 831.

693.—Relacion de lo que sé de nuestro venerable padre fray Juan de la Cruz.

Autógrafo.—Letra de principios del siglo xvii.—Dos hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Pp. 79, paginas 1.011 y siguiente.

694.—Relacion que escribio por mandato del P. Jeronimo Gracian de su vida y favores celestiales.

Letra del siglo xvi.—Ocho hojas en 4.<sup>o</sup> mayor.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, S. 382.

Son fragmentos solamente; lo demás lo rasgó la Madre Catalina de Cristo. Tomaron esta copia las religiosas Carmelitas de Barcelona del original que ellas conservaban.

#### CRISTO (SOR CATALINA DE).

Nació en Villacastín, año 1593. Profesó en el convento de Carmelitas descalzas de Ávila, y allí murió, á 19 de Diciembre de 1646.

695.—Locuciones de Cristo al alma.

Manuscrito en el archivo de aquel monasterio.

#### CRISTO (LA MADRE CATALINA DE).

Priora del convento de Carmelitas descalzas de San José, de Méjico.

696.—Noticias de las vidas de las venerables Madres Inés de la Cruz y Mariana de la Encarnacion, Carmelitas descalzas de la ciudad de México.

Manuscrito.

Beristain y Souza, *Biblioteca Hispano-Americana*.

#### CRISTO (SOR ESPERANZA DE).

Nació en Valencia á 24 de Noviembre de 1671. Fué hija de Gregorio Badenes y María Pons. A los veintidós años de edad, contra la voluntad de sus padres, entró en el convento de agustinas de San Julián, á 16 de Julio de 1693. En Diciembre de 1694 pasó al del Carmen descalzo de San José, donde profesó y llegó á ser priora tres veces. Murió á 20 de Abril de 1746. Predicó su sermón fúnebre Fr. Mateo de los Angeles; impreso en Valencia por la viuda de Bordázar, año 1747, en 4.<sup>o</sup> En él publicó Fr. Mateo algunos fragmentos de los escritos de sor Esperanza.

697.—Relacion de su vida.

Hállase en el sermón mencionado, páginas 59 y siguientes.

#### CRISTO (SOR MAGDALENA DE),

MERCENARIA CALZADA.

Nació en Santa María de Saloa (valle de Orozco) en Septiembre de 1629. Fué hija de Pedro Anguelva y María Ugaldea. Profesó en el convento de Orozco á 11 de Junio de 1647. En el año 1676 pasó á Madrid y fundó el monasterio de San Fernando. Murió en éste á 22 de Noviembre de 1706.

Escribió su vida el P. Francisco de Ledesma, y con ella (páginas 252 á 326) algunos de los escritos que mencionaremos.

698.—Memoria de la fundacion del convento de Jesús María, del Orden de la Merced en Orozco, y desgracias que ha tenido dicho convento, y una adición al mismo objeto. Escrita en el año 1668.

699.—Dos cuadernos; uno para la Madre Comendadora, y otro para las religiosas.

700.—Carta á su confesor el P. M. Fray Andrés Gonzalez de San Pablo.

701.—Excelencias de la gracia divina y la felicidad del que está en gracia.

702.—Sobre la proteccion de los santos ángeles y bienaventurados.

703.—Opúsculo en que se implora el auxilio de Jesucristo, de su Divina Madre y del Santísimo Sacramento.

704.—Ternuras al dulcísimo Jesús y á María Santísima.

705.—Opúsculo en que hallándose enferma pide á Dios conformidad.

706.—Otro en que ruega á Dios por los pecadores y por las almas del purgatorio.

707.—Otro en que hace memoria de toda la Pasión de Jesucristo y angustias de su dulcísima Madre.

708.—Otro en que pide perdón de sus culpas por medio de María Santísima, y elogios de esta celestial Señora.

709.—Otro de alabanzas al Santísimo Sacramento.

710.—Otro en que pide á Dios el don de temor para no ofenderle.

711.—Otro en que exhorta á la perfeccion del estado religioso y alabanzas á María y al Santísimo Sacramento.

712.—Otro en que ruega á Dios por vivos y difuntos.

713.—Otro en que da reglas para el estado de perfeccion.

714.—Otro en que hace memoria de

cuando la eligieron Comendadora del convento de San Fernando.

715.—Otro en que enseña á meditar la Pasión de Cristo poniéndose á sus pies.

716.—Otro en que hace memoria de Magdalena á los pies de Jesucristo, y adora á Jesús en los pasos de su santísima Pasión.

717.—Papel á una religiosa de su convento de San Fernando, discípula suya.

718.—Carta que escribió á un sobrino suyo.

Cnt. *Historia breve de la fundacion del Convento de la Purissima Concepcion de Maria Santissima, llamado comunmente de Alarcon..... y la vida, obras, y escritos de la venerable madre Soror Magdalena de Christo, vna de las fundadoras de su Convento de San Fernando*, por Fray Francisco de Ledesma.—En Madrid, por Francisco Antonio de Villa-Diego. Año M.DCCIX.

719.—Opúsculos y cartas espirituales. Mss. autógrafo. Un vol. en 4.º

Biblioteca Nacional.—Fl. 123.

#### CRISTO (SOR MARÍA DE).

Religiosa carmelita descalza en el convento de Santa Teresa de la Puebla de los Angeles.

720.—Crónica de las carmelitas de la ciudad de la Puebla; relacion de las vidas de sus primeras religiosas.

Manuscrita.

Aprovechóse de este opúsculo D. José Gómez de la Parra para su *Primer siglo Teresiano*.

Beristain y Souza, *Biblioteca Hispano-Americana*.

#### CRISTO (SOR MARÍA DE).

721.—[Relacion de su vida interior y favores divinos, escrita por mandato de su

confesor el P. Fr. José Huerta, Lector de Teología en el convento del Carmen de Alcalá.]

Autógrafo escrito hacia el año 1686.— Un vol. en fol., encuadernado en pergamino.—Consta de 451 hojas.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, L. 274.

CRISTO (SOR MARÍA JOSEFA TERESA DE).

Nació en Jaén á 11 de Marzo de 1744. Sus padres fueron D. Pedro del Prado y Cepeda, de la familia de Santa Teresa, y D.<sup>a</sup> María Nicolasa Ruiz de Castro. Profesó en el convento del Carmen descalzo en dicha ciudad, y allí falleció en 1776.

722.—Carta espiritual á las Carmelitas Descalzas de Jaen á 9 de Abril de 1773.

Publicada al principio del *Elogio Funebre de la Reverenda, y muy Religiosa Madre Maria Josepha Teresa de Christo Carmelita Descalza de Jaen. Lo dixo en sus solemnes honras el P. Fr. Manuel de Santa Barbara Religioso de la misma Orden. Lo saca á luz Don Fernando Maria de Valenzuela, Prado, Ruiz de Castro, hermano de dicha Religiosa.*—En Jaen, en la Imprenta de Miguel Copado, año de 1779.

24 páginas en 4.<sup>o</sup>

CRISTO (SOR MARIANA DE).

Religiosa carmelita descalza en el convento de la Purísima Concepción, de Barcelona. Fué hija de los Duques de Cardona. En su juventud estuvo ciega y tullida por espacio de tres años, y habiendo sanado como por milagro, entró en religión en el año 1595.

723.—Relacion que hace la hermana Mariana de Christo de algunas mercedes que por intercesion de Nuestra Madre Catalina de Christo le ha hecho Dios estando en casa

de sus Padres los Duques de Cardona. Escrita á 8 de Mayo de 1596.

Letra del siglo xvi. — 10 hojas en 4.<sup>o</sup> mayor.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, S. 382.

724.—[Relacion de los beneficios que Dios hizo por la intercesion de la Madre Catalina de Cristo á una novicia carmelita del convento de Barcelona y á Fr. Juan de Mondragon cautivo en Argel.]

Letra del siglo xvi.—Tres hojas en 4.<sup>o</sup> mayor.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, S. 382.

Es copia del original que se guardaba en el convento de monjas Carmelitas descalzas de Barcelona.

CRISTO (SOR MARIANA MANUELA DE),  
EN EL SIGLO MARIANA DÍAZ.

Nació en Orihuela á 2 de Febrero de 1666. En 1698 profesó en la Orden Tercera del Carmen. Murió á 11 de Octubre de 1705.

725.—Diálogos entre Dios y el alma fiel. (Estaban escritos en verso.)

726.—Varias poesías espirituales.

Publicó su biografía en Orihuela, año 1705, imprenta de Jaime Mernier, el P. Antonio Alaxamora.

Villiers, *Bibliotheca Carmelitana*.

CRISTO (SOR TERESA MAGDALENA DE).

Religiosa profesa en el convento de la Concepción de Méjico.

727.—Cuando en esta ciudad se celebró un certamen para solemnizar la canonización de San Juan de Dios, presentó á él un *Elogio en verso castellano*, que fué premiado é impreso en el año 1702.

Beristáin y Souza *Biblioteca Hispano Americana*.

CRIVELLI (MARÍA).

728.—Soneto acróstico á la Virgen.

Sobre coros angélicos asciende....

*Versos sueltos.*—Manuscrito de la Biblioteca Nacional, procedente de la del Sr. Gayangos; letra del siglo XVIII; t. II, fol. 71.

CROS (D.<sup>a</sup> N.).

Hermana según creemos de D. Joaquín Cros, amigo de D. Leandro Fernández de Moratín. Fué celebrada por éste en el siguiente soneto dirigido *A Flérida poetisa*, del cual se deduce que residía en Valencia:

Basta, Cupido, ya, que á la divina  
Ninfa del Turia reverente adoro:  
Ni espero libertad, ni alivio imploro,  
Y cedo alegre al astro que me inclina.  
¿Qué nuevas armas tu rigor destina  
Contra mi vida si defensa ignoro?  
Si; ya la admiro entre el castalio coro  
La citara pulsar griega y latina.  
Ya coronada del laurel febeo,  
En altos versos llenos de dulzura  
Oigo su voz, su número elegante.  
Para tanto poder débil trofeo  
Adquieres tú, si sola su hermosura  
Bastó á rendir mi corazón amante (1).

CRUZ (SOR ANA DE LA).

Natural de Sevilla, hija del Duque de Alcalá D. Fernando Enríquez de Ribera y D.<sup>a</sup> Leonor Manrique. Tomó el hábito en el convento de Santa Clara en Montilla, donde murió á 5 de Agosto de 1650.

729.—Algunas de sus revelaciones se pu-

(1) *Obras de D. Leandro Fernández de Moratín*, dadas á luz por la Real Academia de la Historia. Madrid, 1831, t. IV, págs. 237 y 238.

En las *Obras póstumas* de D. Leandro Fernández de Moratín, t. II, págs. 106 y 107, hay una carta de éste á D. Joaquín Cros.

blicaron, tomándolas de lo que escribió, en el siguiente libro:

*Tratado en que se defienden nueve proposiciones en quienes la V. Madre Ana de la Cruz dejó propuestas las gracias, que dijo haberse servido N. S. Jesu-Cristo de conceder á unas cruces, afirmando que Su Magestad Divina se digno de dar á dichas cruces su sagrada bendicion. Escríbele el M. P. Fr. Payo de Ribera, religioso del orden del gran Padre S. Agustín, Arzobispo de Méjico, hermano dichosamente de la nombrada V. Madre Ana de la Cruz.*—Impreso en Méjico por la Viuda de Bernardo Calderon, año de 1679.

Un vol. en fol.

730.—Escribió una relación acerca de las cruces que Jesucristo le bendecía y obraban efectos maravillosos.

Hállase extractada en el siguiente manuscrito:

*Relacion de las cruces que N. S. iesu-christo bendixo à la venerable Ana de la Cruz Monja professa que murió en el convento de S.<sup>ta</sup> Clara de Montilla, año de 1650 a 5 de Agosto.*

Letra del siglo XVII.—Nueve hojas en 4.<sup>o</sup>

Biblioteca Nacional.—Papeles de la Inquisición.

CRUZ (SOR ÁNGELA FRANCISCA DE LA).

Fué su patria la aldea de Cubillos, situada en la comarca del Bierzo (León). Pertenecía á familia distinguida, emparentada con el arzobispo de Toledo D. Gaspar de Quiroga. Su padre, D. Juan de Losada y Quiroga, era señor de Cubillos, y su madre, D.<sup>a</sup> Josefa Flórez Osorio, hija del Vizconde de Quintanilla de Flórez. Nació á 12 de Diciembre de 1664, y recibió el bautismo á 30 del mismo mes. Desde muy niña mos-

tró un espíritu fervoroso y predispuerto á los éxtasis. Cuando sólo tenía diez años, «padeció por diez y ocho dias accidentes tales, que ponían su cuerpo como un globo, y la voz conservaba su rectitud y claridad». Residió algún tiempo en el castillo de Ponferrada, donde tantas penitencias hizo, que dormía sobre una piedra por colchón. Trasládose después á Otero, y allí tomó el hábito en el convento de dominicas. Los favores divinos que afirmaba recibir, excitaron las sospechas de la Inquisición; ésta mandó llevarla á Valladolid, y encomendó el examen de las revelaciones de nuestra mística á Fr. Juan García Feijóo, al padre Bernardo Rodríguez y á otros teólogos experimentados. Su proceso fué empezado en tiempo del Inquisidor general D. Diego Sarmiento, y acabó en el de Fr. Juan Tomás Rocaberti. Salió absuelta, y resolvió quedarse en Valladolid; al efecto recibió el hábito cisterciense, en el convento de San Joaquín y Santa Ana, á 15 de Agosto de 1697; profesó á 21 de Marzo de 1699, y tal estimación logró por sus virtudes, que la eligieron abadesa á 30 de Noviembre de 1709. No disfrutó mucho tiempo este cargo, pues falleció en el año 1711, dejando un grato recuerdo á cuantos la habían conocido.

731.—En el siguiente libro hay publicadas varias de sus cartas espirituales dirigidas á sus confesores, Fr. Juan de Jesús María, franciscano, y el maestro Vidal:

*Prodigiosa vida de la Venerable Madre Soror Angela Francisca de la Cruz, Abadesa de el Monasterio de San Joachin, y Santa Anna, Recoleccion de el Orden de N. P. S. Bernardo de la Ciudad de Valladolid. Compendiada en la Oracion Panegyrica á la Santa Cruz, que en el dia de su Exaltacion de el año de 1711 dixo el*

*R. P. M. Fr. Pablo Yañez de Aviles. Sacala á luz, y la dedica á nuestro Glorioso Padre, San Bernardo, Soror Francisca de San José Abadesa y Comunidad de dicho Monasterio de San Joachin, y Santa Ana. Impresa en Madrid por Blas de Villanueva á 29 de Enero de este año de 1712.*

92 páginas en 4.º, más cuatro hojas de preliminares.

#### CRUZ (SOR CLARA DE LA).

732.—[Noticias sobre la vida y virtudes de la V. Madre Ana de San Bartolomé.]

Publicólas Fr. Crisóstomo Enríquez en su *Historia de la vida, virtudes y milagros de la venerable Madre Ana de San Bartholomé, compañera inseparable de Santa Teresa de Jesus*.—Bruselas, en casa de la Viuda de Huberto Antonio, 1632.

Páginas 744 á 748, y 681 á 682.

#### CRUZ (SOR CONSTANZA DE LA).

733.—[Carta á un religioso en la que refiere las persecuciones que sufrió San Juan de la Cruz.]

Sin lugar ni fecha.—Letra del siglo xvii.—Original.—Dos hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Pp. 79, pág. 823.

#### CRUZ (DOROTEA DE LA).

Hija de Juan Ponce de León, pariente del Duque de Arcos, y de Antonia Ramírez. Dióle en Medina del Campo Santa Teresa el hábito del Carmen descalzo, y profesó en Valladolid á 12 de Noviembre de 1569. Allí fué tres veces priora. Murió en el año 1615.

Cnf. *Reforma de los Descalzos de Nues-*

*tra Señora del Carmen de la primitiva observancia, hecha por Santa Teresa de Jesús.*

Tomo IV, páginas 30 y 31.

734.—Declaraciones de la madre Dorotea de la Cruz, en las informaciones de Valladolid sobre la vida de Santa Teresa.

*Colección de Autores Españoles* de Rivadeneira, t. LV, páginas 410, 412 y 414.

#### CRUZ (SOR INÉS DE LA).

Religiosa carmelita en el convento de San José, de Méjico.

735.—Relación original de la fundación del convento de Teresas de S. José de Méjico.

736.—Noticia de la vida de la Venerable Madre Mariana de la Cruz.

737.—Vida de la misma autora, escrita de orden de su confesor el P. Gaspar Figueroa.

Todas estas obras se conservaban manuscritas en el archivo del convento.

Beristain y Souza, *Biblioteca Hispano-Americana*.

#### CRUZ (SOR INÉS DE LA),

EN EL SIGLO JERÓNIMA NICOLINI.

Religiosa agustina, hermana del canónigo y escritor Sebastián Nicolini.

Nació en el año 1588 en Alicante, de familia italiana, como lo indica su apellido, oriunda de Génova. Vistió primero el hábito de la Tercera Orden de Santo Domingo; á impulsos de la gracia divina le trocó por el de monja descalza reformada de San Agustín, y en el año 1613 entró en el convento de San José y Santa Ana de la villa de Ollería, donde fué maestra de novicias. Rigió el monasterio por espacio de veinte años, á contar desde 1620, y murió á 26 de Mayo de 1651, á los sesenta y tres de su edad.

738.—Su Vida.

La escribió por mandato de sus confesores, y se aprovechó de ella Fr. Jaime Jordán para su *Historia de la Provincia de la Corona de Aragón, de la Sagrada Orden de los Hermitaños de Nuestro Padre San Agustín*, t. II, páginas 613 á 666, como también de los apuntes que dejaron sor Blanca de Jesús, hermana de la venerable, y sor Juana de Santa Gertrudis.

#### CRUZ (SOR ISABEL DE LA).

739.—Declaración de la Madre Isabel de la Cruz, priora en Yepes, en las informaciones de aquella villa sobre la vida de Santa Teresa de Jesús.

*Colección de Autores Españoles* de Rivadeneira, t. LV, página 401.

#### CRUZ (SOR JUANA DE LA).

740.—Carta á un religioso, acerca de la vida de San Juan de la Cruz.—Pamplona, 14 de Abril de 1614.

Original.—Dos hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, Pp. 79, páginas 927 y siguientes.

#### CRUZ (SOR JUANA INÉS DE LA).

Esta ilustre poetisa (1) nació en 1651 en San Miguel de Nepantla, alquería que dista 12 leguas de Méjico, si bien algunos han creído que en Ameca-Ameca, por haber sido allí bautizada. Fueron sus padres D. Pedro Manuel de Asbaje, natural de Vergara (Vizcaya), y D.<sup>a</sup> Isabel Ramírez de Cantillana, hija de españoles. Desde sus tiernos años demostró un talento privilegiado y una sed

(1) La principal fuente biográfica de Sor Juana Inés de la Cruz, es la aprobación que á las obras de ésta dió el P. Diego Calleja en Madrid á 12 de Septiembre de 1689, donde refiere la vida de la *Décima musa*.



ardiente de aprender. Á los tres sabía leer, y á los diez y siete poseía extensos conocimientos de todas las ciencias, como lo demostró en un examen ante los varones más sabios de Méjico. Muy joven, entró en el palacio del Marqués de Mancera, Virrey de Méjico. Después profesó en el convento de San Jerónimo, aconsejada por el P. Antonio Núñez, jesuíta. En su celda, que más bien parecía una Academia, tenía una rica biblioteca, y se dedicaba con ahinco al estudio, sobre todo de la poesía; mantenía con los literatos contemporáneos una activa correspondencia; recibía encargo de componer obras dramáticas, y era obsequiada con valiosos regalos. Los primeros escritos que imprimió fueron unos *Ejercicios devotos para los nueve días antes de la Purísima Concepción*, y unos *Ofrecimientos para el Santo Rosario*; varios villancicos suyos se publicaron en los años 1677 á 1688, pero fué sin el consentimiento de la autora. Cuando el Marqués de Mancera se disponía á regresar á España, sor Juana envió á la mujer de éste un tomo de poesías, las cuales salieron á luz en el año 1689, con el extravagante título de *Inundación Castálida*. En el de 1690 se imprimió la impugnación del sermón de las finezas de Cristo, predicado por el P. Antonio Vieyra; en ella demuestra nuestra poetisa la inmensa erudición que poseía. El Obispo de la Puebla dió á esta refutación el título de *Carta Athenagórica*, y puso al frente de ella una carta suya con el seudónimo de *Filotea de la Cruz*; en las siguientes ediciones es denominada: *Crisis sobre un sermón de un orador grande entre los mayores*. Sor Juana, en sus últimos años, movida por las exhortaciones del P. Antonio Núñez, vendió sus libros y se dedicó á la oración y al recogimiento. Murió á 17

de Abril del año 1695, acometida de una epidemia que hizo estragos en la ciudad.

Es imposible negar que sor Juana tuvo facultades poéticas extraordinarias, pues si bien es cierto que participó del mal gusto reinante en la época, acertó á sobreponerse á él en muchas ocasiones y componer versos llenos de fuego, versos en que late una pasión no soñada ni fingida, sino real, como de quien había vivido en el palacio del virrey Mancera rodeada de amadores. El conceptismo que los afea en ocasiones, no obsta para que varias de sus composiciones sean de las que siempre se leen con placer, y merezcan figurar entre las piezas selectas de la literatura castellana (1).

741.—Invndacion Castalida de la vnica poetisa, mysa Dezima, Soror Jvana Ines de la Cruz, Religiosa professa en el Monasterio de San Geronimo de la Imperial Ciudad de Mexico. Qve en varios metros, idiomas y estilos, Fertiliza varios assumptos: con elegantes, svtiles, claros, ingeniosos, vtilis versos: para enseñanza, recreo, y admiracion. Dedicalos a la Excelentissima Señora Dona Maria Luisa Gonçaga Manrique de Lara, Condesa de Paredes, Marquesa de la Laguna, y los saca a luz D. Juan Camacho Gayna, cavallero del Orden de Santiago.—En Madrid. Por Juan Garcia Infanzon. Año de 1689.

En 8.º—328 páginas, más ocho hojas de preliminares.

(1) Cnf. Menéndez y Pelayo, *Antología de poetas hispano-americanos*, t. 1, páginas LXVI á LXXV y 5 á 59. Francisco Pimentel. *Historia crítica de la poesía en México*. México, 1892. Páginas 235 á 287.

El Sr. Pimentel, crítico incapaz de formular un juicio sintético, y muy dado, para aquilatar la inspiración de los poetas, á medir sus versos, estudiar los epítetos si son ó no flojos, y otras menudencias, cree que las composiciones amorosas de Sor Juana Inés no responden á desengaños verdaderos; trátase únicamente de retórica más ó menos artificial. Es necesario ser ciego para no ver la falsedad de esta opinión.

Port.—V.º en bl.—Romance de D. Joseph de Montoro.—Soneto de D.<sup>a</sup> Catalina de Alfaro Fernández de Córdoba.—Aprobación del R. P. Fr. Luis Tineo de Morales: Madrid, 20 de Agosto de 1689.—Licencia del Ordinario: Madrid, 22 de Agosto de 1689.—Aprobación del R. P. Diego Calleja: Madrid, 12 de Septiembre de 1689.—Suma del privilegio: Madrid, 19 de Septiembre de 1689.—Fe de erratas, por Martín de Ascarza: Madrid, 17 de Noviembre de 1689.—Suma de la tasa.—Prólogo al lector.—Texto.

742.—Poemas de la única poetisa americana, Musa dezima, Soror Juana Ines de la Cruz, Religiosa Professa en el Monasterio de San Geronimo de la Immaculada Concepcion de Mexico. Que en varios metros, idiomas, y estilos, fertiliza con varios assumptos: con elegantes, sutiles, claros, ingeniosos, utiles versos; para enseñanza, recreo, y admiracion. Dedicalos a la Excel.<sup>ma</sup> Señora Doña Maria Luisa Gonçaga Manrique de Lara, Condesa de Paredes. Y los saca a luz D. Juan Camacho Gayna, cavallero del Orden de Santiago....., Governador actual de Puerto de Santa Maria.—Segunda edicion; corregida, y mejorada por su Authora.—En Madrid: Por Juan Garcia Infançon. Año de 1690.

Un vol. en 8.º mayor, de 338 páginas, más ocho hojas de preliminares y tres á la conclusión.

Port.—V.º en bl.—Romance de D. Joseph Pérez de Montoro.—Soneto de D.<sup>a</sup> Catalina de Alfaro Fernández de Córdoba....., en alabanza de la Madre Juana Inés de la Cruz.—Aprobación del R. P. M. Luis Tineo de Morales: Madrid, 20 de Agosto de 1689.—Licencia del Ordinario: Madrid, 22 de Agosto de 1689.—Aprobación del R. P. Diego Calleja: Colegio Imperial, 12 de Septiembre de 1689.—Suma del privilegio.—Fe de erratas, por Martín de Ascarza.—Suma de la tasa.—Prólogo al lector, de la misma autora.—Texto.—Tabla de todo lo que contiene este libro.

743.—Poëmas de la vnica poetisa americana, Musa dezima, Sor Juana Ines de la Cruz, Religiosa Professa en el Monasterio de San Geronimo de la Imperial Ciudad de Mexico. Que en varios metros, idiomas, y estilos, fertiliza con varios assumptos: con elegantes, sutiles, claros, ingeniosos, vtiles versos; para enseñanza, recreo, y admiracion. Sacolos a luz D. Juan Camacho Gayna, cavallero del Orden de Santiago, Governador actual de la Ciudad del Puerto de Santa Maria.—Tercera edicion, corregida, y añadida por su Authora. (Escudo del impresor, que consiste en un lobo sujetando con una pata un escudete con las iniciales I. L.; en la parte superior esta leyenda: *Lupus in fabula.*) Impresso en Barcelona, por Joseph Llopis, y a su costa. Año 1691.

Un vol. en 8.º mayor, de 406 páginas, más ocho hojas de preliminares y cinco á la conclusión.

Port.—V.º en bl.—Romance de D. Joseph de Montoro.—Soneto de D.<sup>a</sup> Catalina de Alfaro Fernández de Córdoba.—Aprobación del R. P. M. Luis Tineo de Morales: Madrid, 20 de Agosto de 1689.—Aprobación del R. P. Diego Calleja: Colegio Imperial, 12 de Septiembre de 1689.—Prólogo de la misma authora.—Texto.—Tabla de todo lo que se contiene en este libro.

Segundo tomo de las Obras de Soror Jvana Ines de la Crvz, monja professa en el monasterio del Señor San Geronimo de la ciudad de Mexico. Añadido en esta segunda impresion por su Autora.—Impresso en Barcelona, por Joseph Llopis. Año 1693.

Un volumen en 4.º

467 páginas, más cuatro hojas de preliminares y tres al fin.

Port.—Censura del P. Juan Navarro Vélez: Sevilla, 18 de Julio de 1691.—Texto.—Crisis sobre un sermón.—Poesías.—Índice.

744.—Poemas de la vnica poetisa americana Mvsa dezima. Soror Ivana Ines de la Cruz, Religiosa professa en el Monasterio de San Geronimo de la Imperial Ciudad de Mexico. Qve en varios metros, idiomas y estilos, Fertiliza varios assumptos: Con elegantes, svtiles, claros, ingeniosos, y vtils versos. Para enseñanza, recreo, y admiracion. Dedicanse a Don Ivan Miguel de Larraz, Infanzon, y Alferes por Su Magestad, de las Guardias Ordinarias de a pie, y a cavallo en el Reyno de Aragon.—Tercera impression. Corregida y añadida en diferentes partes.—Va al principio un romance de D. Joseph Perez de Montoro.—Zaragoza, por Manuel Roman. Año de M.DC.LXXXII.—A costa de Mathias de Lezaun, mercader de libros.

En 8.º m., 336 páginas, más 10 hojas de preliminares y cuatro al final.

Port.—A D. Juan Miguel de Larraz, Matías de Lezaun.—Aprobación del P. Fr. Luis Tineo de Morales: Madrid, 20 de Agosto de 1689.—Licencia del Ordinario: Madrid, 22 de Agosto de 1689.—Aprobación del P. Diego Calleja, de la Compañía de Jesús: Madrid, 12 de Septiembre de 1689.—Romance de D. Joseph Pérez de Montoro.—Soneto de Catalina de Alfaro Fernández de Córdoba.—Prólogo al lector (en verso).—Texto.—Tabla de lo que contiene este libro.

745.—Segvndo volvmen de las obras de Soror Jvana Ines de la Crvz, Monja profesa en el Monasterio del Señor San Geronimo de la ciudad de Mexico. Dedicado por sv misma avtora a D. Jvan de Orue y Arbiesto, cavallero de la Orden de Santiago.—Con privilegio, en Sevilla, por Tomas Lopez de Haro. Año 1692.

En 4.º, 542 páginas, más 52 hojas al principio y tres al fin.

Port.—Escudo de D. Juan de Orbe.—Al señor D. Juan de Orbe y Arbiesto.—Censura del P. M. Juan Navarro Vélez: Sevilla, 18 de Julio de 1691.—Licencia del Ordinario: Sevilla, 28 de Julio de 1691.—Censura de D. Christóval Bañes de Salcedo: Sevilla, 15 de Julio de 1691.—Censura de D. Ambrosio de la Cuesta y Saavedra, canónigo de Sevilla.—Censura del P. M. Pedro Zapata, religioso de la Compañía: Sevilla, 24 de Octubre de 1691.—Del P. Fr. Pedro, del Santísimo Sacramento: Sevilla, 15 de Abril de 1692.—Del P. Fr. Gaspar Franco de Ulloa, de la Orden del Carmen: Sevilla, 18 de Abril de 1692.—Del P. Joseph Zarralde, religioso de la Compañía: 26 de Noviembre de 1691.—Del P. Fr. Juan Silvestre, del Orden de la Santísima Trinidad: Sevilla, 23 de Abril de 1692.—El Hermano Lorenzo Ortiz, de la Compañía. Joannæ Agnetis à Cruce, elogium.—Romance de D. Martín Leandro Costa y Lugo.—Romance endecasílabo de D. Gabriel Álvarez de Toledo Pellicer.—Otro de D. Antonio Domingo Barnuevo.—Otro de D. Juan Bautista Sandi de Urive.—Romance de D. José Pérez de Montoro.—Otro de D. Pedro del Campo.—Soneto de D. José Bonet Capo de Arve.—Octavas de D. Antonio de Almeyda Coutiño.—Panegíricos-anagramas de D. Pedro Juan Bogart.—Décimas á la Madre sor Juana Inés de la Cruz.—Aprobación de D. Pedro Ignacio de Arce, caballero del Orden de Santiago: Madrid, 16 de Mayo de 1692.—Real privilegio para la impresión: Aranjuez, 20 de Mayo de 1692.—Fe de erratas, por D. Martín de Ascarza.—Tasa, por D. Manuel Negrete y Angulo.—Retrato de sor Juana Inés, dibujado por D. Lucas de Valdés y grabado por Gregorio Fosmán y Medina.

Contiene:

Pág. 1.ª: Crisis sobre un sermón de un orador grande entre los mayores.—Pág. 35: Poesías lírico-sacras.—Pág. 105: Poesías cómico-sacras. Son: Loa que, celebrando la Concepción de María, se representó en las casas de D. Joseph Guerrero, en la ciudad de Méjico.—Loa para el auto intitulado *El Mártir del Sacramento, San Hermenegildo*.—*El Mártir del Sacramento, San Hermenegildo*.—Auto historial alegórico.—Loa para el auto intitulado *El cetro de Joseph*.—*El cetro de Joseph*. Auto his-

torial alegórico.—Loa para el auto de *El divino Narciso*.—Auto sacramental alegórico intitulado *El divino Narciso*.—Pág. 247: Poesías líricas.—Pág. 351: Poesías cómicas.—Loa á los años del rey Carlos II.—Loa á los años de D.<sup>a</sup> Mariana de Austria.—Encomiástico poema á los años de la Condesa de Galve.—Loa á los años del Conde de Galve.—*Amor es más labirinto*, (Comedia; de la cual las jornadas primera y tercera son de la Madre Juana, y la segunda del Ldo. D. Juan de Guevara.) Loa que precedió á la comedia *Los empeños de una casa*.—*Los empeños de una casa*, comedia famosa. (Después de los actos primero y segundo, hay dos sainetes.)—Sarao de cuatro naciones, que son: Españoles, Negros, Italianos y Mejicanos.—Pág. 533: Más poesías lírico-sacras.—Índice.

746.—Fama, y obras posthumas del Fenix de Mexico, decima musa, poetisa americana, Sor Jvana Ines de la Crvz, religiosa professa en el Convento de San Geronimo de la Imperial ciudad de Mexico; consagralas a la Magestad Catholica de la Reyna Nuestra Señora Doña Mariana de Neoburg Baviera, Palatina del Rhin, por mano de la Excelentissima Señora Doña Juana de Aragon y Cortés, Duquesa de Monteleon, y Terra-Nova, el Doctor Don Jvan Ignacio de Castorena y Vrsua.—Madrid. En la imprenta de Manuel Ruiz de Murga. Año 1700.

Un vol. en 4.<sup>o</sup>, de 210 páginas, más 71 hojas de prels. y tres al final.

Contiene las siguientes obras de sor Juana de la Cruz:

[Contestacion á una carta de Sor Filotea de la Cruz, en que ésta le aconsejaba que se dedicara á la poesía.] (Páginas 8 á 60.)

—Ejercicios devotos para los nueve dias antes del de la Purissima Encarnacion del Hijo de Dios Jesu Christo Nuestro Señor. (Páginas 61 á 108.)

—Ofrecimientos para el Santo Rosario

de quince misterios que se ha de rezar el dia de los Dolores de Nuestra Señora la Virgen María. (Páginas 109 á 132.)

—Oracion en redondillas.

Es traduccion, en redondillas, de una oracion latina de Urbano VIII.

—Romances y otras poesías espirituales.

Contiene también una corona poética á Sor Juana Inés de la Cruz, donde hay sonetos de D. Mateo Ibáñez, Marqués de Corpa; de Don Luis Muñoz Venegas, caballero de la Orden de Santiago; de D. Juan Alonso de Mújica; de D. Diego Rejón de Silva, caballero del Orden de Calatrava; de don Feliciano Gilberto de Pisa Fernández de Heredia; de D. Pedro María Squarzafigo y Arriola; de D. Pedro Alfonso Moreno; de D. Marcos Juárez de Orozco y de D. Juan de Cabrera; de D. Alonso de Otazo un romance endecasílabo; unas liras de Don Francisco Bueno; un romance de D. Luis Verdejo Ladrón de Guevara; un soneto de Don Miguel de Villanueva; unas octavas de D. Lorenzo de las Llamosas; un soneto de D. Francisco de León y Salvatierra; madrigales de D. Juan de Bolea y Alvarado; *Rimas sextiles* de D. Martín Dávila y Palomares; décimas de D. Rodrigo Rivadeneyra y Noguero; un romance endecasílabo de D. José de Cañizares; un soneto de D. Tomás de Pomar; otro de un ingenio cortesano; una égloga de D. Eulogio Francisco de Córdoba; una elegía de D. Jerónimo Monforte y Vera; una décima de Don García de Rivadeneyra y Noguero; un soneto de D. Rodrigo Rivadeneyra y Noguero; décimas de D.<sup>a</sup> María Jacinta de Abogader y Mendoza; un soneto de D.<sup>a</sup> Francisca de Echavarrí y un romance de la misma; soneto de D.<sup>a</sup> Catalina de Alfaro Fernández de Córdoba; otro de D.<sup>a</sup> Marcelina de San Martín; otro de D.<sup>a</sup> Inés de Vargas; otro de una señora; otro de un aficionado á las obras de sor Juana Inés de la Cruz; un romance del Conde de Clavijo; otro de D. Manuel Joseph de Toledo, Conde de Galve; una elegía anónima en tercetos.

747.—Fama, y obras posthumas, tomo tercero, del Fenix de Mexico, y dezima Musa, poetisa de la America, Sor Jvana Ines

de la Cruz, Religiosa professa en el Convento de San Geronimo, de la Imperial ciudad de Mexico. Recogidas, y dadas a luz por el Doctor Don Juan Ignacio de Castorena y Ursua, Capellan de Honor de Su Magestad, y Prebendado de la Santa Iglesia Metropolitana de México.—En Lisboa, por Miguel Deslandes. Año de MDCCI.

Un vol. en 4.º de 212 páginas, más 66 hojas al principio y dos al final.

Port.—Advertencia.—De una gran señora muy discreta y apasionada de la poetisa, décima acróstica.

Asuntos las nueve musas....

Aprobación del R. P. Diego de Heredia: Colegio Imperial, 19 de Diciembre de 1698.—Aprobación del R. P. Diego Calleja, 12 de Septiembre de 1689.—Siguen versos laudatorios de varios autores; sólo citaremos los de D.ª María Jacinta Abogader y Mendoza, Francisca de Echavarrí, Catalina de Alfaro Fernández, Marcelina de San Martín é Inés de Vargas.—Texto. (La carta de Filotea de la Cruz, con su respuesta, meditaciones y poesías.)

748.—Poemas de la única poetisa americana, Musa dezima, Soror Juana Ines de la Cruz, Religiosa professa en el monasterio de San Gerónimo de la Imperial ciudad de Mexico. Que en varios metros, idiomas y estilos fertiliza varios assumptos: con elegantes, sutiles, claros, ingeniosos, utiles versos, para enseñanza, recreo y admiracion. Sacolos a luz Don Juan Camacho Gayna, cavallero del Orden de Santiago, Governador actual de la ciudad del Puerto de Santa Maria.—Tercera edicion, corregida y añadida por su authora.—Impresso en Valencia, por Antonio Bordazar, Año 1709.—A costa de Joseph Cardona, Mercader de libros.

Un vol. en 8.º mayor, de 406 páginas, más ocho hojas al principio y cinco al final.

Port. V.º en bl.—A Maria Santissima de

los Desamparados de esta ciudad de Valencia, José Cardona.—Aprobación del R. P. M. Luis Tineo de Morales: Madrid, 20 de Agosto 1689.—Aprobación del P. Vicente Bellmont: Valencia, 26 de Agosto 1709.—Romance de D. Joseph Montoro.—Prólogo al lector.—Texto.—Tabla de todo lo que contiene este libro.

749.—Poemas de la unica poetisa americana, Musa dezima, Soror Juana Ines de la Cruz, Religiosa professa en el Monasterio de San Geronimo de la Imperial ciudad de Mexico. Que en varios metros, idiomas, y estilos, fertiliza varios assumptos. Con elegantes, sutiles, claros, ingeniosos, y vtiles Versos, para enseñanza, recreo, y admiracion.—En Madrid: En la Imprenta Real. Por Joseph Rodriguez y Escobar. Año de 1714.

Dos vol. en 8.º mayor.

Tomo I: 334 páginas, más ocho hojas de preliminares y cinco al final.

Port.—Al glorioso Patriarca San Joseph, Joseph Rodríguez y Escobar.—Fol. 3: Romance de D. Joseph Pérez de Montoro.—Soneto de D.ª Catalina de Alfaro Fernández de Córdoba.—Fol. 4: Aprobación del P. Fr. Luis Tineo de Morales: Madrid, 20 de Agosto 1689.—Fol. 7: Aprobacion del P. Diego Calleja: Madrid, 12 de Septiembre 1689.—Licencia del Ordinario.—Fol. 8: Licencia de los Señores del Consejo Real.—Fe de erratas.—Suma de la tasa.—Prólogo al lector (en verso).—Texto de las poesías.—Pág. 273: Neptuno alegórico, Océano de colores, simulacro político que erigió la Iglesia Metropolitana en un arco triunfal que consagró á la entrada del señor D. Tomás Antonio de la Cerda Manrique de Lara.

Tomo II: 470 páginas, más cuatro hojas al principio y tres al final.

Port.—Censura del P. Juan Navarro Vélez: Sevilla, 18 de Julio 1691.—Texto.—Crisis sobre un sermón de un orador grande entre los mayores.—Poesías lírico-sacras.—Poesías cómico-sacras.—Loa celebrando la Concepción de María Santísima.—El mártir del Sacramento, San Hermenegildo.—Otro auto sobre el mismo asunto.—Loa para el auto *El cetro*

de San Joseph.—Poesías líricas.—Poesías cómicas.—Poesías lírico-sacras.—Índice.

750.—Fama y obras posthumas del Fenix de Mexico, dezima musa, poetisa americana, Sor Juana Ines de la Cruz, religiosa professa en el Convento de San Geronimo de la Imperial ciudad de Mexico: Que saco a luz el Doctor Don Juan Ignacio de Castorena y Ursua, Capellan de Honor de su Magestad..... Consagradas a la soberana Emperatriz del Cielo y Tierra, Maria nuestra Señora.—En Madrid: En la Imprenta de Antonio Gonzalez de Reyes. Año de 1714.—A costa de Francisco Laso, Mercader de Libros.

En 8.º d.: 318 páginas, más 16 hojas de preliminares y una al final.

Port.—Licencia de los Señores del Real Consejo de Castilla: Madrid, 25 de Abril 1714.—Fe de erratas. Madrid, 10 de Julio 1714.—Certificación de la tasa: Madrid, 21 de Junio 1714.—A la soberana Emperatriz del Cielo y Tierra, Maria, nuestra Señora, Francisco Laso.—Aprobacion del R. P. Diego de Heredia: Colegio Imperial, 19 de Diciembre 1698.—Licencia del Ordinario: Madrid, 20 de Diciembre 1698.—Aprobación del P. Diego Calleja: 12 de Septiembre de 1689.—Versos laudatorios por varios ingenios.—Texto.—Carta de Philotea de la Cruz.—Contestación.—Meditaciones.—Poesías.—Tabla de lo que contiene este libro.

751.—Poemas de la unica poetisa americana, Sor Juana Ines de la Cruz, Religiosa Professa en el Monasterio de San Geronimo de la ciudad de Mexico. Dedicadas á la Excelentissima Señora Duquesa de Fuensalida. Sacolas á luz Don Juan Camacho Gayna, cavallero del Orden de Santiago.—Quarta impresion, completa de todas las obras de su Authora.—Con licencia: En Madrid. A costa de Francisco Lopez. Año de 1725.—En la Imprenta de Ángel Pasqual Rubio. Año 1725.

Tres volumenes en 8.º doble.

Tomo I: 374 páginas, más nueve hojas al principio y cinco al fin sin numeración.

Port. V.º en bl.—A la Excelentissima Señora Doña Bernarda Dominica Sarmiento de Valladares....., Condesa de Fuensalida, Francisco Lopez: Madrid, 15 de Noviembre 1725.—Aprobacion del Reverendissimo P. M. Fr. Luis Tineo de Morales: Madrid, 20 de Agosto 1689.—Aprobación de Fr. Vicente Bellmont: Valencia, 26 de Agosto 1709.—Romance de D. Joseph Montoro.—Prólogo al lector (romance).

Esos versos, lector mio.....

Texto.—Tabla de todo lo que contiene esta primera parte.

Tomo II: 438 páginas, más cuatro hojas al principio y tres al final.

Port. V.º en bl.—Censura del R. P. Juan Navarro Vélez. Sevilla 18 de Julio 1691.—Texto.—Índice que señala las planas en que se contienen las obras.

—Fama y obras posthumas del Fenix de Mexico, dezima Musa, y poetisa americana, Sor Juana Ines de la Cruz, Monja professa en el monasterio del Señor San Geronimo de la ciudad de Mexico.—Madrid. Imprenta de Angel Pasqual Rubio. Año de 1725.

Tomo III: 352 páginas en 4.º, más 10 hojas al principio y dos á la conclusión.

Port. V.º en bl.—Aprobación del P. Diego de Calleja: Madrid, 12 de Septiembre 1689.—Licencia del Real Consejo de Castilla: Madrid, 4 de Mayo 1725.—Fe de erratas, por D. Benito del Río y Cordido: Madrid, 24 de Noviembre 1725.—Tasa: Madrid, 28 de Noviembre 1725.—Aprobación del R. P. Diego de Heredia: 19 de Diciembre 1698.—Aprobación del R. Diego Calleja.—Texto.—Tabla de lo que en este libro se contiene.

752.—Vieyra impugnado por la Madre Sor Juana Ines de la Cruz, Religiosa del Orden de San Geronimo, de la ciudad de Mexico. Y defendido por la Madre Sor Margarita Ignacia, Religiosa de San Agustin, en su convento de Santa Monica de la ciudad de

Lisboa. Ponese al principio el sermon de Mandato del Padre Antonio Vieyra, que impugna la Madre Sor Juana. Y al fin se añade la oracion funebre que dixo en las Honras del Padre Vieyra el..... Señor Manuel Cayetano de Sousa.—Madrid. En la Imprenta de Antonio Sanz. Año de 1731.

Un vol. en 8.º, de 509 páginas.

La impugnación de sor Juana ocupa las páginas 65 á 124, y la apología de sor Margarita las páginas 125 á 435.

753.—Carta Athenagorica de la Madre Jvana Ines de la Cruz Religiosa profesa de velo y Choro en el muy Religioso Convento de San Geronimo de la Ciudad de Mexico cabeça de la Nueva España. Qve imprime, y dedica a la misma, Sor Phylotea de la Crvz Su estudiosa aficionada en el Convento de la Santissima Trinidad de la Puebla de los Angeles.—Con licencia en la Puebla de los Angeles en la Imprenta de Diego Fernandez de Leon. Año de 1690.

18 hojas sin paginación, en 4.º

Port.—Licencia de Su Illustrissima: Puebla de los Angeles 25 de Noviembre de 1690.—Texto.

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios*.—Carlos II.—Paquetes sin clasificar, en 4.º

754.—Carta Athenagorica de la Madre Ivana Ines de la Crvz religiosa profesa de velo y Choro en el muy Religioso Conuento de S. Geronimo de la Ciudad de Mexico cabeça de la Nueva España. Que imprime, y dedica a la misma Sor Phylotea de la Crvz Su estudiosa aficionada en el Conuento de la Santissima Trinidad de la Puebla de los Angeles.—Con licencia, En Mallorca, Por Miguel Capo Impr. Año 1692.

23 hojas en 4.º

Port.—Licencia de su Ill.ª — Dedicatoria.—Texto.

Biblioteca del Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros.

755.—Sonetos.

Entre encontradas correspondencias, vale más amar que aborrecer:

Al que ingrato me deja, busco amante....

Refiere con ajuste la tragedia de Píramo y Tisbe:

De un funesto moral la negra sombra....

Una fantasía contenta con amor decente.

Detente, sombra de mi amor esquivo....

—Liras que expresan sentimientos de ausente:

Amado dueño mío,  
escucha un poco mis cansadas quejas....

—Endechas.

Expresa con expresiones vivas el sentimiento que padece una mujer amante de su marido muerto:

Agora que conmigo  
sola en este retrete....

—Redondillas.

Contra las injusticias de los hombres al hablar de las mujeres:

Hombres necios, que acusais  
á la mujer sin razón....

*Autores Españoles* de Rivadeneyra, t. XLII, páginas 545 á 548.

756.—Villancico de los que compuso la Monja de Mexico para su Cathedral, año de 1679 á María Santissima en su Asumpcion gloriosa.

De hermosas contradiciones....

Letra del siglo XVIII. — Una hoja en fol.  
Museo Británico. Adl. 15.616 (Gayangos, III, pág. 243).

757.—Xácara.

Allá va, que fuera saíe  
aquel divino portento  
en quien de su poder sumo  
quiso Dios echar el resto....

Letra del siglo XVIII.—Una hoja en 4.º

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, P. V., 4.º; c. 27, número 36.

758.—Avto sacramental del divino Narciso, por alegorías. Compvesto por el singular nvmen y nvnc dignamente alabado ingenio, claridad, y propiedad de frase Castellana, de la Madre Jvana Ines de la Crvz Religiosa Professa en el Monasterio del Señor San Geronimo de la Imperial ciudad de Mexico.

(*Al fin:*) Vendese en la Imprenta de Francisco Sanz, calle de la Paz.

Sin lugar ni año.

Precede una loa cuyos personajes son: el Occidente, la América, el Celo, la Religión, músicos y soldados.

759.—Comedia famosa. Los empeños de una casa. De Sor Juana Ines de la Crvz, Phenix de la Nueva España.

(*Al fin:*) En Sevilla, en la Imprenta de Joseph Padrino.

Sin año.—32 páginas en 4.º

760.—Los empeños de una casa. Comedia famosa y del Fenix de la Nueva-España, Sor Juana Ines de la Cruz.

(*Al fin:*) En Sevilla, en la Imprenta de la Viuda de Francisco de Leefdael.

32 páginas en 4.º

761.—Comedia famosa. Los empeños de una casa, por Ivana Ines de la Cruz, monja professa en el monasterio del Señor San Geronimo de la ciudad de Mixico (*sic*).—En Barcelona, Por Joseph Llopis.—Sin año.—43 páginas en 4.º

762.—Comedia famosa. Los empeños de una casa.

Empieza:

Hasta que venga mi hermano,  
Celia, le hemos de esperar.....

Letra del siglo XVIII.—51 hojas en 4.º

Biblioteca Nacional, Vv. 708.

CRUZ (SOR JUANA DE LA).

Prima del Conde de Guimerá y de la Duquesa de Gandía.

763.—Cartas (dos) al Conde de Guimerá.—Madrid, 21 y 30 de Mayo de 1621.

Tratan de la muerte de Felipe III, de la provisión del obispado de Lérida y de otros asuntos.

Autógrafas.—Dos hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, T. 234, folios 321 y 327.

CRUZ (SOR JUANA DE LA).

764.—Relación de su vida.

Mencionada en el siguiente libro:

—Indulgencias que se ganan en las quantas venditas que vendijo Dios y su madre a ynstancia de la Sancta Joanna de la Cruz, Abbadesa del Monasterio de nuestra señora de la Cruz, segun lo reueló la dicha Sancta Juana y lo dejó scripto en el libro en questá su vida y las reuelaciones que Dios le hizo con las que despues concedieron á las dichas quantas Adriano VI y Gregorio XIII.

Obra citada en la *Memoria de los libros que se an mandado prohibir y expurgar desde el año de 1583.*

Biblioteca Nacional.—Papeles de Inquisición, legajo 46.

CRUZ (SOR LEONOR DE LA).

765.—Carta al P. Elias de San Martin, en la que refiere como sanó nuestra Señora á una religiosa enferma, llamada Isabel de la Madre de Dios.

Autógrafo.—Letra del siglo XVII.—Una hoja en fol.

Biblioteca Nacional, I, 318, fol. 243.



CRUZ (SOR MAGDALENA DE LA).

Natural de la villa de Aguilar (Córdoba), y monja en el convento de Santa Clara de esta ciudad. De cuantas religiosas embaucadoras hubo en España durante el siglo XVI, ninguna fué tan célebre antes y después de descubiertas sus imposturas. Tal fama gozaba de santidad y milagros, que alcanzó tres veces el cargo de priora; el arzobispo de Sevilla D. Alonso Manrique la tenía en sumo aprecio, y la emperatriz D.<sup>a</sup> Isabel le regaló las mantillas con que fué bautizado Felipe II. Esta veneración resulta aún más estúpida considerando las maravillas que de sí misma afirmaba sor Magdalena: como ¡que había parido nada menos que al niño Jesús; era impecable y santa desde el vientre de su madre; por espacio de diez ó doce años no tomó otro alimento que la Eucaristía! Por fin se descubrieron estos embustes en el año 1544, y declaró á 3 de Mayo de 1546 ante la Inquisición de Córdoba prodigios muy distintos de los anteriores: tener pacto con dos diablos incubos, llamados *Balbán* y *Pitonio*, etc. Fué condenada á salir al auto de fe con una soga de esparto al cuello y un cirio en la mano, vivir siempre recluída en un convento de su Orden y no comulgar durante tres años.

766.—Relacion de su vida y *gracias espirituales* que habia recibido.

Según consta en su proceso, escribió este libro por encargo de su confesor cuando aún gozaba fama de santa. Es muy probable que fuese quemado luego por el Santo Oficio, pues no se conserva, que sepamos, copia alguna.

El proceso de Magdalena de la Cruz fué publicado, como apéndice á las Memorias de Francisco de Encinas, en la *Collection des*

*mémoires relatifs à l'histoire de Belgique*. Bruxelles, 1862-63; t. II, páginas 462 á 506.

Cnf. *Historia de los heterodoxos españoles*, por D. M. Menéndez y Pelayo, t. II, páginas 528 y 529; Görres, *La mystique divine, naturelle et diabolique*, lib. VIII, capítulo XI; Ramírez de las Casas y Deza, *Colección de autos de fe celebrados en Córdoba: Calvete de la Estrella*, en su obra *Rebelión de Pizarro en el Perú, y vida de D. Pedro Gasca* (I, 121), dice que éste asistió, como inquisidor, á la causa de sor Magdalena.

En las *Relaciones históricas de los siglos XVI y XVII* que publicó la Sociedad de bibliófilos españoles, hay una carta de cierta religiosa anónima, en que refiere cómo se descubrieron las supercherías de aquélla; está fechada en Córdoba á 30 de Enero de 1544.

CRUZ (SOR MAGDALENA DE LA).

Nació en la villa de Pinto y fué monja francisca descalza. Fundó un convento de su Orden en Macao y gobernó algún tiempo el de Manila. Vivió por los años 1653 y siguientes.

767.—Floresta franciscana.

768.—Tratado de la oracion.

El P. Bartolomé de Letona, en *La perfecta religiosa* (cap. xxxvii), dice, hablando de sor Magdalena:

Escribió de la Purissima Concepcion, y de la Seráfica Religion y de otros assumptos, lo que su espíritu y devocion le administraban. Entre otros tratados insignes, escribió uno muy grande y erudito de la oracion mental y de sus tres vias, con gran copia de lugares de Escritura divinamente esplicados. Entregome ella tres tomos grandes, de á folio, y los tengo ya sacados en limpio, con márgenes, anotaciones y tablas.

CRUZ (SOR MARÍA DE LA).

Nació en Granada á 8 de Septiembre del año 1563. Fueron sus padres el licenciado Francisco Machuca, abogado de aquella Chancillería, y D.<sup>a</sup> Isabel de Alfaro, no de Haro, como algunos escribieron. Cuando sólo contaba seis años quedó huérfana de padre, y vivió en casa de un tío suyo, abogado. Allí aprendió la gramática, y «no le fue necesaria la categoría de los rudimentos, porque con una como angélica eminencia comprendía los preceptos y en pocos dias entendia qualquier autor por intrincado que fuese» (1).

«El rato de diversion que concedia a las tareas de sus ejercicios, lo permitia a un libro indiferente, ú de Filosofia Moral, como a Seneca, ú de exemplos antiguos que le sirviessen de doctrina, como a Tácito, Gelio y otros» (2).

Resuelta á dejar el mundo, tomó el hábito del Carmen descalzo en Granada, en el año 1585, después de consultar su espíritu con San Juan de la Cruz, y profesó hacia Octubre del año 1586. En 1595 fué escogida por sor Ana de la Encarnación para el convento que pensaba fundar en Úbeda, y más adelante desempeñó en éste el cargo de priora por tres veces.

Enferma de hidropesía, falleció á principios del año 1638, dejando notables ejemplos de virtud que imitar y obras de su entendimiento que alabar.

El numero de libros que escribió nuestra extatica virgen es verdaderamente muy crecido. No todos perseveran; pero es preciso dar de todos noticia.

(1) *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen*, t. V, pág. 574.

(2) Obra citada, pág. 578.

769.—El primero fue un libro de Poesías espirituales, donde se glosavan los textos que quedan referidos, y este pereció.

770.—El segundo es un volumen en quarto que contiene treinta y quatro capítulos en 171 folios, cuyo admirable argumento es sobre el Salmo 83 que comienza: *Quam dilecta tabernacula tua Domine virtutum*, donde distingue siete moradas de Dios.

Este libro persevera y lo tengo en mi poder.

771.—El segundo libro es assimismo en quarto; su volumen de 333 hojas, y su empleo comentar el capítulo onze de la Epístola a los Romanos que empieza: *O altitudo divitiarum el scientiæ Dei!*

772.—El tercero libro continua el mismo capítulo de la Epístola hasta el fin y se concluye en 25 capítulos y en 230 folios.

773.—El quarto libro que la V. Virgen escribió, fue un comento cabal sobre el verso del Salmo 148 que dize: *Et aquæ omnes quæ super cælo sunt, laudent nomen Domini*. Abraça este volumen 33 capítulos y llena 170 folios. Este fue el ultimo de sus Comentarios y lo empezó á escribir el año de 1633 y lo concluyó el mismo año.

774.—Después de este libro escribió el de su *Vida*, obligada de repetidos mandatos de sus confesores y prelados. Es este libro como de 100 hojas, contiene 13 capítulos y un tratado adjunto de especiales mercedes que recibió de Dios.

775.—Por fin, escribió la *Vida* de la V. Madre Catalina de Jesus, en el siglo Mendoza.

Los libros que han perecido y solo ha quedado para el dolor de su pérdida la noticia, y sus titulos, son los que se siguen.

776.—El primero el de sus *Poesías*.

777.—El segundo el del *Adorno de la Esposa*.

778.—El tercero otro que se intitulava: *Litania illustrissimo del Esposo Christo*.

779.—El quarto de los *Dolores interiores de Jesu-Christo por el desagradecimiento de los hombres*.

780.—El quinto *Viva estampa y muestra clara de los amores de Jesús para con el hombre*.

781.—El sexto, último y mayor, porque lle-

nava mas de 200 hojas se intitulaba: *Suspiros del coraçon enamorado*.

He leído sus libros no sin pasmo, he advertido los textos, los sentidos, las alusiones, las agudezas, las citas y en todo hallo quanto acierto no puedo ponderar; se confunde mi pluma, se desengaña mi vanidad y solo entiendo que es especial asistencia la que tuvo esta Virgen (1).

#### CRUZ (SOR MARÍA DE LA).

Fué hija de Francisco Pontilla y doña Francisca de Castro; profesó en el convento de Carmelitas descalzas de Madrid á 18 de Septiembre de 1593; falleció en el año 1635, á los sesenta y seis de su edad.

782.—Coplas que la Madre María de la Cruz hacia, que tienen mas de debocion que de poessia.

Si con dolores Dios se satisface  
vengan mas y mas hasta que me acabe.  
Parece que Dios quiere lleuarme consigo  
acabad, Señor, pues soys buen amigo...

Letra del siglo xvii.—Una hoja en 4.º

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, S. 392, fol. 29.

#### CRUZAT (SEBASTIANA).

783.—Romance.

Con sus voces de clavel....

*Academia que se celebró en dia de Pasqua de Reyes, siendo Presidente Don Melchor Fernandez de Leon, Secretario Don Francisco de Barrio, y Fiscal Don Manuel Garcia de Bustamante. Año MDCLXXIV.*

(Folios 42 y 43.)

(1) *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva Observancia, hecha por Santa Teresa de Jesús*, t. v, por el R. P. Fr. Manuel de San Jerónimo. Páginas 600 á 606.

En las páginas 572 á 612 está la biografía de sor María de la Cruz.

#### CUÉLLAR (D.ª BALTASARA DE).

784.—Tercetos á Nuestra Señora de los Remedios.

785.——Decimas en elogio de Fr. Francisco del Castillo.

*Nuestra Señora de los Remedios de la Merced de Madrid. Poema heroico, por Fr. Francisco del Castillo.*—Madrid. 1619.

#### CUEVA Y SILVA (D.ª LEONOR DE LA), LLAMADA TAMBIÉN D.ª LEONOR DE LA RUA Y SILVA.

De esta poetisa, una de las más notables que florecieron en el siglo xvii, sólo dice La Barrera, en su precioso *Catálogo del Teatro antiguo español*, que acaso fuera hija del autor dramático D. Francisco de la Cueva y Silva: sospecha inexacta. Nosotros, aunque pocos, hemos logrado reunir algunos datos biográficos de D.ª Leonor, quien nació en Medina del Campo á principios del siglo xvii (1), y allí residió toda ó la mayor parte de su vida.

Ella misma declara en el título de una composición, que era hermana del capitán D. Antonio de la Cueva y Silva, pues la dirige á éste felicitándole por estar « muy favorecido de su Alteza (el cardenal D. Fernando) cuando partió á Flandes ». Según resulta de las pruebas que en el año 1645 se hicieron para recibir D. Antonio el hábito de Santiago, fueron sus padres don Agustín de la Rúa y D.ª Leonor de Silva, hidalgos naturales de Medina; D. Antonio fué paje de guión del infante D. Fernando y capitán y comisario de la caballería en

(1) Ya escribía versos en el año 1621, fecha en que murió su tío D. Francisco de la Cueva, de cuya pérdida se lamentó en un soneto.